longado intercambio de opiniones,ante moción del EDIL SR.CASTRO,-se dispone el pase de - las expresiones referidas al tema,a la Comisión de Reglamento,solicitando un pronunciamiento al respecto,por mayoría(16 votos en 24).-A esta altura por Presidencia se informa que queda pendiente el planteo del Edil Sr.Polakof,con relación al envío de la versión taquigráfica de la visita de la delegación de Santiago con la firma de los señores Ediles,al - Sr.Consul en Santa María .-Por mayoría(22 votos en 25), se dispone tratar sobre tablas el tema,y por el mismo qüorum proceder en el sentido planteado.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los Sres.Ediles gestionantes,pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes,requeridos por los mismos ante diferentes Organismos,a través de la Mesa.-A estudio de la Comisión de Legislación,pasaron los Exptes.Nos. 23.264,-Dirección de Ciencia y Tecnología,del Ministerio de Educación y C.s/Interés Departamental,programa Actividades 1994.-Nº23.156,-Instituto de Cardiología Infantil del H.Italiano,s/auspicio Simposio Cardiología Pediatrica.-A estudio de la Comisión de Nomenclatura,pasó el Expte.Nº23.278,-Int.Mpal.s/anuencia actualización nomenclatura de Aiguá.-Expediente Nº22.254,-Bancada Partido Nacional,c/gestión Presidente Junta,ref.art.10,Regl.Int. Resolución:-Visto que en sesión de fecha 22/494,el señor Presidente de la Bancada minoritaria del Partido Nacional,Edil Sr.Raúl Castro,informa del desistimiento de la misma de - integrar las Comisiones del Cuerpo y que éstas quedaron conformadas,por Resol.adoptada en sesión del 29/4/94,archívense estos obrados.-Expediente Nº23.257,-Alfredo Nocetti Fasolino,s/copia nomenclator de Maldonado.RES.Cúrsese oficio al gestionante,informándole que la guía de referencia se encuentra en una etapa de adecuación (corrección y ampliación de datos ilustrativos y/o inserción de nuevas designaciones de calles),a efectos de su actualización,tarea ésta cuya realización ha sido encomendada en forma urgente por esta presidencia,por lo cual,a la brevedad,se estará en condiciones de acceder a su solicitud.-Cumplido,archívese.-Expediente Nº23.259,-Sección Contaduría del Cuerpo,eleva Rendicion de Cuentas,correspondiente al ejercicio 1993.-Resolución:-Visto:-1º)-Pase al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos.-2º)-Remítase fotocopia de estas actuaciones al Contador - Delegado del Tribunal de Cuentas en la Intendencia Municipal.-3º)-Vuelto,siga a estudio



MALDONADO

ASUNTOS ENTRADOS.-EXPEDIENTE N°23.258.-Varios señores Ediles,del Partido Nacional,s/la intervención del Tribunal de Cuentas de la República,en los aspectos contables de la Corporación.-A este respecto,la EDILA SRTA.CRISTINA PEREZ,-adelanta su voto afirmativo a este tema,mocionando en el sentido de ampliar este contralor a todo el Gobierno Departamental-Junta Departamental e Intendencia Municipal.-Luego de varias exposiciones con relación al tema, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos,por mayoría y siendo la hora veintitrés y catorce minutos.-A la hora veintitrés y veintidós minutos,se reinicia la sesión, ingresando a sala los Ediles Sres.Pereira, K.González, E.Fernández,Villalba, Píriz,Costa, D.Pérez,Espíndola,Olivera,D'Alessandro,R.Castro,R.González,C.Pérez,Pacheco,Quintero,Meilán,Millán,Polakof,Cabrera,Noguéz,A.González,Núñez,París,García,Villa,Molina,Prior y Lazo. Por Presidencia se somete a votación en forma nominal,la solicitud de intervención requerida en Expediente N°23.258, sufragando por la afirmativa los Ediles señores:-Prior, K. González, E.Fernández, Villalba, Píriz, Costa, D.Pérez, Espíndola, Olivera, D'Alessandro, Quintero, Meilán, Millán, Polakof, Cabrera, Noguéz y Hualde y por la negativa los Ediles señores:-R.Castro, R.González, C.Pérez, Pacheco, A.González, Núñez, Paríz, García, Villa,Molina, Lazo y Pereira.-Han fundamentado su voto los Ediles señores:-R.Castro, C.Pérez Pacheco, Quintero, y el Sr.Presidente.-La votación anterior resulta afirmativa por mayoría(17 votos en 29).-Rectificada que fuera,arroja resultado afirmativo(16 votos en 29).-cambiando su voto por negativo el Edil Sr.Polakof,quien fundamenta su posición.-En la precedente votación,se ha retirado de sala,la Edila Sra.Píriz,ingresando el Edil Sr.Palomino quien mantiene su voto en el mismo sentido que la Edila señalada.-Votada que fuera la moción presentada en el sentido de que se proceda a la intervención de todo el Gobierno Departamental,resulta afirmativa por unanimidad(29 votos).-Fundamentan su voto los Ediles señores:-Enrique Fernández,D'Alessandro,Raúl Castro,Cristina Pérez,Rafael Meilán y Benjamín Noguéz.En consecuencia en estos obrados,recae la siguiente RESOLUCION:-1°)Solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas de la República,en el entendido que no se trata de un cuestionamiento a la honorabilidad del ordenador del gasto,ni de los funcionarios, sino ante los hechos y las observaciones antes detalladas queremos tomar conocimiento para deslindar las responsabilidades que ante esta situación nos puede caber como integrantes //

del Cuerpo.2°)-Solicitar que a la brevedad posible el Tribunal de Cuentas realice una intervención a los efectos de informarnos en los temas relativos a la Hacienda y Administración Deptal.(Junta e Intendencia)desde 1990 hasta el presente.3°)Téngase presente.-EXPEDIENTE N° 23.270.-Mesa Junta Deptal.,su Resolución estableciendo la obligatoriedad de uso del uniforme para el funcionariado del Cuerpo.-Por mayoría se dispone, enterado,archívese.-EXPEDIENTE N°23.255.-Mesa Permanente del Congreso de Ediles,informa respecto V Congreso Latinoamericano.-Por mayoría en autos,se RESUELVE:-Facúltase al señor Presidente del Cuerpo, a coordinar en la semana entrante,con los señores Coordinadores de Bancada,la asistencia de esta Corporación al V Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales.Cumplido,archívese sin perjuicio.-Por Secretaría se informa que se han recibido del Asesor Letrado, adjuntando el fallo del Tribunal de lo Contencioso,los Expedientes Nos.21.660,traslado - Acción de Nulidad,interpuesta por el Sr.Juan P.Salazar;N°21.584 IDEM y N°21.023,traslado demanda interpuesta por el Sr.Carlos Villalba,confirmando en todos ellos el acto impugnado y quedando firme la resolución de esta Junta,en todos ellos.-Por unanimidad,en los citados Expedientes,se adopta la siguiente Resolución:- Enterado,archívese.-EXPEDIENTE N° 22.234.-Varios funcionarios del Cuerpo,elevan planteamiento solicitando la posibilidad - de ser incluídos en futuros planes municipales de vivienda.-Por unanimidad en estos obrados se RESUELVE:-Cúrsese oficio a la Intendencia Municipal,solicitándole que por intermedio de la Dirección correspondiente,tenga a bien informar,cuál de los planes de vivienda estructurados,pueden acceder los funcionarios de esta Corporación.-Siendo la hora,veintitrés y cincuenta y ocho minutos,se dispone un cuarto intermedio de diez minutos.A la hora cero y trece minutos,se reinicia la sesión ingresando a sala los Ediles señores:-Pereira, R.Castro,C.Pérez,Pacheco, Polakof, Núñez, París, Lotito, E.Rodríguez,E.Fernández,K.González,R.González,Villalba, Costa, Espíndola, Hualde, Pardiñas, Villa, A.González, Molina, - Schusman,Meilán, Millán, Cabrera y Quintero.La EDILA SRTA.PEREZ,- amparada en la Carta - Orgánica,solicita que por Presidencia se combine con el Sr.Intendente Municipal,su venida a sala o la de los representantes que designe,a efectos de explicar al Cuerpo la razón - por la que no se cumplen las Ordenanzas vigentes.Se retira de sala por algunos minutos - el Edil Sr.Hualde.-Por mayoría(23 votos en 25),se dispone la prórroga del horario de se-



sión hasta finalizar la consideración de los asuntos que integran el temario.-Siendo la hora cero y quince minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el régimen de Sesión Secreta, a efectos de considerar el EXPEDIENTE N°22.910,-1er.Vice-Presidente de la Junta Deptal.Edila Sra.Ana Ma.González, su planteamiento respecto hecho acaecido en las Oficinas del Cuerpo.-A la hora dos y dicecisćis minutos, el Cuerpo pasa a sesionar por el régimen Ordinario, disponiéndose por unanimidad (16 votos), la inclusión de la Resolución adoptada por el Cuerpo durante el régimen de sesión Secreta, recaída en el Expediente de que se trata y que se transcribe: Por la Jerarquía que corresponda, procédasena la dilucidación del tema de que ilustran estos obrados.-PLANTEAMIENTO DE VARIOS SRES. EDILES acerca de modificar día y hora de las sesiones Ordinarias del Cuerpo.-Por unanimidad (19 votos), se dispone que a partir del 25 de este mes se pase a sesionar los días miércoles.-El Edil Sr.Eduardo Rodríguez manifiesta que pospone hasta la semana próxima su planteamiento referido a la actual situación laboral de feriantes de parada 5.-EXPEDIENTE N°23.203.-Varios Sres.Ediles, elevan proyecto de Decreto ref.prohibión asentamientos Plantas Industriales en Ruta 73.-- Por mayoría se RESUELVE:- Desglósese el Expediente agregado N°23.208 y manténganse estos obrados en el Orden del Día.-Quedan pendientes de tratamiento los Expedientes No.22.912 y 22.955, al no alcanzarse el qúorum reglamentario para su consideración.En momentos en que se consideraba el Expediente N°23.049, Varios Sres.Ediles, proponen modificación a varios Artículos del Reglamento de la Corporación; el Cuerpo queda sin número para continuar sesionando, razón por la cual por Presidencia se efectúa el llamado a sala correspondiente, finalizado el cual se declara clausurado el Acto, siendo la hora dos y veintiséis minutos del día catorce de los corriente. Para su constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ya señalados.- -

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff
presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta N°495.-En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de mayo del año mil nove-

//

cientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria a efectos de realizar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,han concurrido a sala los señores Ediles:-Gastón Pereira,Benjamín Noguéz, Tobías Polakof,Juan Cabrera,Juan Lladó, Rafael Meilán, Nelson Villalba,Raúl Castro, Enrique D'Alessandro, Enrique Fernández, Ketty González,Ruben González,Dreyfus Pérez,Celia García,Juan Silvera,y los suplentes Sres.César Bianchi,Mary Araújo,Marie C.Millán, Hermes Screollini y Rosendo Villa.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Pablo Quintero,Ana Ma.González y Humberto Núñez y sin él lo hacen los Ediles señores:-Francisco Mesa,José Hualde,Walter Moyano y Horacio Díaz.-Preside el Acto,el titular Ing.Agrim.Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y seis minutos,el señor Presidente iniciando el Acto somete a consideración del plenario el Acta anterior N°494,la que es aprobada por mayoría(19 votos en 20).-MEDIA HORA PREVIA.-En representación del Partido Colorado, el EDIL SR. JUAN A.SILVERA,-Se refiere a la instalación de la boya Petrolera en José Ignacio,realización que demostró una muy positiva solución,para el viejo problema de la higien de las playas del Departamento;asimismo que la inversión efectuada ha demostrado ser una auténtica - solución ecológica y turística.-Manifiesta asimismo,que existe un grave problema de mantenimiento ya que las obras humanas,están siempre sujetas al deterioro que produce el paso - del tiempo y que ya son muchos los años,que han transcurrido desde que dicha boya entró en funcionamiento.-En el período anterior,recuerda,existió la posibilidad de un derrame accidental de petróleo;dando lectura a un informe interno de ANCAP,de fecha 17 de diciembre de 1987,en el cual se preveía la posibilidad de que al término de la vida útil de las instalaciones,se pudiera provocar un grave derrame de petróleo crudo en nuestras costas.Por mayoría(19 votos en 20),se remitirá oficio al Directorio de ANCAP,requiriendo se sirva brindar a esta Junta un circunstanciado informe al respecto,así como las previsiones técnicas actualizadas que se haya realizado por ese Organismo sobre el tema.-Por el Partido Frente Amplio,la EDILA SRA.ARAUJO,-es acompañada por mayoría en su planteamiento relacionado con la Escuela Municipal de Arte Dramático y la Resolución Municipal que preocupa a Docentes de - este Centro de Enseñanza,ya que implicaría una disminución salarial del 25% de sus haberes.-



En este sentido se oficiará a la Intendencia Municipal,requiriendo informes a este respecto,con carácter urgente.-Por el Partido Nacional,usa de la palabra el EDIL SR.SCREOLLINI, haciendo referencia a la conmemoración del 110 Aniversario de la fundación del Centro Paz y Unión; considerándolo uno de los pocos mojones culturales del Departamento y realizando una rememoración desde los principios de la amplia trayectoria de esa Institución,y de los hombres que hicieron a través del tiempo posible este logro.-Por unanimidad,se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones,con la felicitación de este Cuerpo a la Comisión Directiva del mencionado Club Social y a Comisión de Nomenclatura del Cuerpo.-Han ingresado a sala los Ediles Sres.Héctor Espíndola,Jorge Schusman e Irene Píriz.-En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo,el EDIL SR.BIANCHI,-recuerda la figura de Zelmar Michelini,al cumplirse en la fecha,18 años de su fallecimiento.En su alocución menciona que es tarea dificil realizar una reseña de lo que significó su figura para nuestro país,por sus proyecciones y por los alcances en materia política y legislativa,que aún permanecen vigentes en el quehacer nacional, cataloga a este hombre público, de político sagaz y gran orador,recordando las circunstancias lamentables de su desaparición física.Por mayoría(21 votos en 22) se dispone el pase de sus expresiones a los familiares de Zelmar Michelini y al Directorio del PGP.A esta altura el Edil Sr.Lladó manifiesta que este planteamiento debería figurar en Asuntos Entrados; temperamento que es compartido por la Presidencia.-Acto seguido el EDIL SR.NOGUEZ,-solicita se remita oficio a Enseñanza Primaria,a efectos de requerir se estudie la posibilidad de ampliar la Escuela San Martín,en virtud de que su espacio locativo,resulta insuficiente ante la nueva radicación de vecinos en el lugar.-Asimismo plantea el problema surgido de personas que al cambiar las características del ciclomotor para el que sacaron libreta de conducir ésta no los habilita para piloterla.-En este sentido requiere se remita la versión taquigráfica de sus expresiones a la Dirección de Tránsito Municipal,solicitando se realice una campaña de difusión sobre el tema.En otro sentido,manifiesta los perjuicios que ocasiona a los vecinos radicados en asentamientos,el transitar sobre las calles de tierra; requiriendo de la Intendencia Mpal.soluciones al respecto.Asimismo expresa la necesidad //

de que el Ministerio de Salud Pública,revea la posibilidad de poner en funcionamiento todas las salas del Hospital de San Carlos,Centro Asistencial de las personas de menores recursos.Por unanimidad,es acompañado el primer planteamiento.Por mayoría(15 votos en 21) y (19 votos en 21),se habrán de cursar el tercer y cuarto planteamiento.-De inmediato el EDIL SR.D'ALESSANDRO,-realiza una exposición relacionada con la pérdida de elementos tradicionales históricos de nuestra ciudad,mencionando las famosas diagonales de la Plaza San Fernando y las palmeras allí existentes,que han sido testigos del quehacer departamental duarnte varias décadas.En aras de la protección del medio ambiente,menciona la inquietud que le hicieran llegar varios vecinos respecto a su desagrado,ante la colocación por parte de particulares de carteles atados a grapas de gran tamaño,con una total falta de contralor.-Por este motivo solicita el pase de sus expresiones a la Intendencia Municipal requiriendo se sirva ordenar una celosa vigilancia de la forestación de la plaza principal y disponer la reparación de los daños ya ocasionados a las referidas palmera,con el retiro de los elementos no naturales.-Además requiere la revisión de las normas dictadas y el celoso cumplimiento de las mismas; como también la colocación de carteles indicando la especie y nombre común de las especies forestales existentes en ese paseo público.Asimismo se solicita la remisión de la versión taquigráfica a la Comisión de Medio Ambiente del Cuerpo,para que se haga un seguimiento de esta inquietud y a la Dirección del Liceo Departamental de Maldonado;facilitando elementos gráficos a la Mesa,a efectos de ser incluídos en los oficios correspondientes.-En otro orden de cosas,hace referencia a la disposición final de los deshechos tóxicos en nuestro Departamento,hecho este que se ve acrecentado por el crecimiento demográfico de la zona.Luego de profundizar el tema y de referirse a un informe técnico elaborado y publica por la Dirección Nacional de Medio Ambiente,propniendo soluciones a esta problemática,considera que podría instrumentarse un sistema donde participaran en forma coordinada comerciantes,industriales,Ministerio de Salud Pública ,Centros de Asistencia Privada, a efectos de lograr la eliminación de deshechos tóxicos orgánicos o de otro tipo a través de hornos de cemento.Por mayoría(20 votos en 21),se dispone el pase de la versión taquigráfica al Ministerio de Salud Pública y a su -



MALDONADO

Dirección de Salud Ambiental, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a su Dirección Nacional de Medio Ambiente, Intendencia Municipal, -Direcciones de Promoción Social e Higiene-, Centro Comercial e Industrial Maldonado-Punta del Este, Comisiones especiales de Salud y Medio Ambiente, a efectos de que realicen un seguimiento del tema y a las Autoridades Departamentales de los distintos Partidos Políticos.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes, que han gestionado a través de la Mesa.- Expte.Nº23.272.- Int.Mpal.s/designación de delegados del Cuerpo para integrar la Comisión de Adjudicación de Solares y Viviendas, en paraje Cerro (Padrón 146). Resolución: Visto que este tema fue resuelto por el Cuerpo en sesión del 3/12/93, solicítese de las Bancadas que aún no hayan designado a sus delegados a tales efectos, se sirvan hacerlo a la brevedad. Cumplido, comuníquese al Ejecutivo Comunal y archívese.- Expte.Nº23.275,-Mesa Junta Deptal. su Resolución incrementando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo, a partir del 1º de mayo de 1994.-RES/-1º)-Increméntase a partir del 1º de mayo de 1994, en un 12,65%, todas las retribuciones personales de los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado, vigentes al 30 de abril del cte*año.-2º)-Dése cuenta al Cuerpo, pase a Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- Pasa al Asesor Letrado el Expte.Nº23.121, Intendencia Mpal.s/anuencia para donar a ADEOM, un vehículo propiedad de la Comuna.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar sin perjuicio el Expediente Nº23.272,-Comisión de Apoyo al Museo Mazzoni, r/memoria y balance anual 1993. Expediente Nº23.133,-Sr.Ricardo Olivera Peña, su planteamiento respecto irregularidades cometidas por comercio instalado en barrio Esterel de Maldonado. Resolución:-Visto lo solicitado por la Comisión de Legislación, pasen estas actuaciones al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva emitir una opinión con respecto al tema planteado en autos. Expediente Nº23.194,-Walter Cabrera Silva, y otro, s/se declare de interés deptal. la Guía de Identificación denominada "Abes de Punta del Este y sus aledaños".-Resolución: Visto lo solicitado por la Comisión de Legislación, pasen estas actuaciones al Ejecutivo Comunal, a efectos de que se sirva emitir su opinión con respecto al tema planteado en autos.- ASUNTOS ENTRADOS.-

NOTA del Dr.Alfredo Nocetti Fasolino,agradeciendo las manifestaciones vertidas en sala - con motivo de la edición de su libro"Personajes con sabor a Maldonado",disponiéndose su - archivo.-NOTA de la Intendencia Municipal,comunicando reunión de la Comisión de Prevención de Accidentes en la Construcción, el día viernes 20 de los ctes.a la hora 11.-Por Presidencia se da cuenta al Cuerpo que representó al Cuerpo en esta instancia,la Comisión de - Trabajo; temperamento compartido por mayoría.-Sobre este tema informa el Edil Sr.D'Alessandro,como asimismo el Edil Sr.Polakof,quienes ilustran sobre esta reunión mantenida - con integrantes del Ministerio de Trabajo,Banco de Seguros,CICE,SUNCA e Intendencia Municipal.-OFICIO DE LA Intendencia Municipal Nº169/94,por el cual se remite fotocopia del - Contrato de Comodato,suscrito entre la Intendencia Mpal.y la firma SG Producciones Cinematogrficas S.L.;disponiéndose realizar repartido a las Bancadas y archivo.-A esta altura la EDILA Sra.Ketty González,solicita que por la Mesa,se le haga llegar el Expediente motivo de la creación de la Comisión Especial de Eco-Turismo y Medio Ambiente,durante esta semana.-A continuación la Edila Sra.Irene Píriz,solicita reconsideración de la Resolución adoptada en Expediente Nº23.270-Reglamentación del Uso del Uniforme porpparte del funcionariado del Cuerpo.Ingresan a sala los Ediles señores:-Daniel Lazo,Jesús Macedo,Amílcar - Fernández Chaves,Cristina Pérez,Oscar De los Santos,José L.Pacheco,Eduardo Rodríguez,Rudy Prior,Juan C.Castro,retirándose los Ediles Sres.Noguéz,Lladó y M.Araújo.Votada que fue la Reconsideración solicitada,resulta negativa(10 votos en 20).Reconsiderada esta votación,igualmente resulta negativa(10 votos en 27).Se retora de sala la Edila Sra.Píriz,ingresando el Edil Sr.Palomino.-ASUNTOS VARIOS.-Por Presidencia se informa que está pen- - diente el homenaje dispuesto por el Cuerpo al Grupo Boy Scouuts Católicos,considerando - que podría realizarse en la próxima sesión Ordinaria,temperamento que es compartido por el Cuerpo.-EXPEDIENTE Nº23.049.-Varios señores Ediles,proponen la modificación de diversos Artículos del Reglamento de la Corporación.-Por mayoría(25 votos en 27),se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Reglamento.Adjúntese copia de la versión taquigráfica de lo actuado sobre el tema,en sesión de la fecha.PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR.E.RODRIGUEZ, Situación Feriantes Pda.5.-Luego de realizar apreciaciones respecto a las medidas adopta-



das por el Ejecutivo Comunal respecto a este tema, aunque en condiciones de precariedad y sin una Reglamentación que solucione definitivamente la situación laboral de muchas personas, por mayoría se dispone el pase de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala, a la Intendencia Municipal-Dirección de Promoción Social, solicitando se arbitren medidas que permitan reparar la problemática enunciada.-EXPEDIENTE Nº23.203.-Varios señores Ediles elevan proyecto de Decreto, relacionado con la prohibición de asentamiento de Plantas Industriales degradantes del medio ambiente en el área comprendida entre ruta 73 y la ribera del Río de la Plata.-Luego de un prologado intercambio de opiniones por unanimidad(18 votos), se dispone prorrogar el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario.-Ha asumido la presidencia por algunos minutos, siendo la hora veintitrés y veinte minutos, el primer vice-Presidente, Edil Sr. París,-Votada que fuera una moción presentada por el EDIL SR.VILLALBA, en cuanto a que este Expediente pase a Comisión de Legislación y que se solicite de la Intendencia Municipal la Ordenanza de Zonificación Industrial y Comercial para su estudio; resulta negativo(9 votos en 19). Ha ingresado a sala el Edil Sr. Daniel Costa.-Ante iniciativa del EDIL SR.MEILAN,-por mayoría (13 votos en 19), en autos se RESUELVE:-1°)-Pase a la Intendencia Municipal, para que se utilice como elemento de reflexión, al elaborarse la nueva Ordenanza de Zonificación Industrial y Comercial para el Departamento. 2°)-Agréguese la versión taquigráfica de lo actuado sobre el tema, en sesión de la fecha. A esta altura, ingresa a la EDILA SRA.PIRIZ,-quien plantea la reconsideración del Expediente relacionado con la Reglamentación del uniforme; explicándose por Presidencia que ya fué reconsiderado ese tema. Siendo la hora cero y cinco minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos; reiniciándose la sesión a la hora cero y diecinueve minutos, ingresando a sala los Ediles Sres. Pereira, D. Pérez, Villalba, Lotito, Millán, Rodríguez, Pacheco, C. Pérez, Bianchi, Meilán, J. Castro, De los Santos, Molina, Lazo, París, Espíndola, J. Macedo, Cabrera, Villa, Silvera y García. Por Presidencia se informa que se debe conformar a la brevedad la delegación que concurrirá a Florianópolis, por lo que solicita que los Coordinadores de Bancada comuniquen su representante.-EXPEDIENTE Nº21450/1.-María Cristina Yanelly de Malka y otro, propietarios del Hotel Tanger de Punta del Es-

te s/exoneración de Contribución Inmobiliaria año 1994.-Por mayoría(21 votos en 22),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda,que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria por el año 1994,al padrón 550 de la manzana 2 de Punta del Este.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Han ingresado a sala los Ediles señores:-Schusman,y D'Alessandro.-EXPEDIENTE N°23.065.-Intendencia Municipal,R/a conocimiento del Cuerpo,resolución por la cual aprueba trasposición de rubros.-Por mayoría se RESUELVE:-Vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda,para que se sirva establecer si es de aplicación en el caso,lo dispuesto en el Art.19 del Decreto 3642,sobre trasposiciones de rubros.-Ingresan a sala los Ediles Pardiñas y Enrique Fernández.-EXPEDIENTE N°23.085.-Comerciantes en el ramo de Carnicería de San Carlos,su planteamiento relacionado con venta de carne de la en Expendios Mpales.Por mayoría se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto que este Cuerpo comparte,1°)-Remítase oficio a la Junta Local A.de San Carlos,para que se fsirva informar:a)-Precios fijados para la venta de carne de 1a.en los Expendios - Municipales de su jurisdicción.-b)-Cantidad mensula vendida de dicho producto.-c)-Si existe criterio de comercialización.2°)-Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal,para - que por intermedio de la Dirección de Promoción Social,se informe sobre los mismos puntos en relación con los Expendios Municipales de la ciudad de Maldonado.-EXPEDIENTE N°23.197.- Iglesia Católica -Diócesis Maldonado-P.del Este,s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.-Por mayoría se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago de patente de rodado por el Ejercicio 1994,al vehículo marca chevrolet,matrícula B2 - 202120,propiedad de la Diócesis Maldonado-Punta del Este.Vuelva a - la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°23.210.-Compañía Nal.de Cemento,s/ exoneración de Tasa de Pavimento 1994.-Por mayoría,en autos se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar de la tasa de Conservación de Pavimento por el Ejercicio 1994,a los padrones Nos.127 y 129 del kilómetro 110,propiedad de la Compañía Nal de



MALDONADO

Cementos.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº23.213.-Iglesia Católica Apostólica Romana Diócesis Maldonado-P.del Este,s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad(Matrícula B1 13.293).-Por mayoría en autos,se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda,que este Cuerpo comparte concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de patente de rodados por el período 1984-1994 y costos de reempadronamiento,al vehículo B1-13293,propiedad de la Iglesia Católica Apostolica Romana.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº23.222.-Parroquia San Antonio de Aiguá,s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad matrícula B400-187.-Por mayoría en autos se adopta la siguiente RESOLUCION:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para exonerar del pago de patente de rodados por el ejercicio 1994,al vehículo marca Volkswagen Gol 305 D,matrícula B-400-187.-- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-A esta altura el EDIL SR. DE LOS SANTOS, solicita reconsideración del tema recientemente aprobado; puesto a consideración este temperamento resulta negativo(5 votos en 16).-En momentos en que se inciaba el tramiento del Expediente Nº23.226, y siendo la hora una y diecisiete minutos del día veintiuno del corriente,por Presidencia se declara clausurado el Acto,labrándose para su constancia la presente,que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - -

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esquéff
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº496.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental,han concurrido a sala los señores Ediles: Gastón Pereira,Juan Lladó,Humberto Núñez, Cristina Pérez,Edison París,Juan Cabrera,Horacio Díaz,Enrique D'Alessandro,Enrique Fernández,Benjamín Noguéz,Daniel Lazo,Ana Ma.González, Juan C.Castro,Celia García y los suplentes señores:- Jorge Schusman,Irene Píriz,Héctor Espíndola,Marie C.

Millán, y César Bianchi.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Tobías Polakof y Juan A.Silvera y sin él lo hacen los Ediles señores:-Francisco Mesa, José Hualde,[illegible] Daniel Omar [illegible] Costá[illegible],Walter Moyano,Pablo Quintero,José L.Pacheco y Oscar De los Santos.-Preside el Acto el titular Ing.Agrim.Gastón Pereira,actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y veinte minutos,el señor Presidente da comienzo al Acto,pondiendo a consideración de los señores Ediles el Acta anterior No495, la que es aprobada por mayoría(18 votos en 19).-Ingresan a sala los Ediles señores:-Luis Pardiñas,Hermes Screollini y Ruben González.-Siendo la hora veintiuna y veintidós minutos,por mayoría(19 votos en 22),el Cuerpo pasa a sesiónar por el Régimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala al Grupo Boy Scouts Católicos del Ururguay-filial Maldonado.-Ocupan bancas junto a la Presidencia los Ediles señores:César Bianchi, Horacio Díaz,Ana Ma.González y Cristina Pérez; dándose la bienvenida por presidencia a la delegación visitante,explicando que este acto significa el homenaje de esta Corporación,en demostración del agradecimiento por la colaboración brindada por el Grupo Boy Scouts,con motivo de la promoción realizada a efectos de preservar el medio ambiente.Hacen uso de la palabra asimismo los Ediles señores Bianchi,H.Díaz,C.Pérez y Ana Ma.González,quienes expresan el orgullo de la concreción de este homenaje.-Siendo la hora veintiuna y cuarenta minutos, se retiran de sala los invitados y los Ediles señores:-Cristina Pérez,Ana Ma.González y César Bianchi,pasando el Cuerpo a sesionar en Régimen Ordinario de Sesión,-dispuestp por unanimidad(19 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Colorado,el EDIL SR.JUAN LLADO,-se refiere a las enormes dificultades que padeció Punta del Este y aledaños,en cuanto a la insuficiencia de la red sanitaria,extendiendose en consideraciones al respecto.Se retiran de sala los Ediles señores:-Pardiñas y Espíndola.-En virtud de la importancia del tema y con la preocupación lógica de las condiciones en que se encontraá la mencionada red de saneamiento en la próxima temporada veraniega,con el acompañamiento de la unanimidad del plenario se habrá de realizar un pedido de informes a la Intendencia Municipal,consultando acerca del monto de dinero entragado por ese Organismo durante la actual Administración;fotocopia de documentación firmada entre ambos Or-



ganismos.-Asimismo por el mismo qüorum remitirá oficios al Directorio de OSE,consultando acerca de los destinos dados a esas partidas de dinero y las mejoras realizadas con las - mismas;cronograma de obras proyectadas a fin de dar solución definitiva al problema sanitario del Departamento.En ambos planteamientos se adjuntará la versión taquigráfica de - las expresiones vertidas en sala.-Ingresan a sala los Ediles Sres.Raúl Castro,Rafael Meilán y Dreyfus Pérez Abreu.-En nombre del Partido Frente Amplio,usa de la palabra,la Edila SRA.MILLAN,-quien destaca la entrega de viviendas,realizada el domingo veintidós en San - Carlos, por parte de la Cooperativa 9 de Diciembre,expresando que este logro fue posible merced a un trabajo efectuado por la Iglesia,Parroquia San Carlos y Pastoral Social.Sobre el tema,resalta los valores de la solidaridad,del esfuerzo compartido y colectivo para el logro de mejoras para la comunidad,haciendo entrega a la Mesa,de una foto,recordatoria de esta entrega.Por unanimidad(20 votos),se habrá de cursar la versión taquigráfica de sus expresiones, a la referida cooperativa y a la parroquia de San Carlos.-Se ha retirado de sala el Edil Sr.Raúl Castro,ingresando los Ediles señores:-Rudy Prior y Ketty González.-- Por el Partido Nacional el EDIL SR.D'ALESSANDRO,-se refiere a la problemática de la vivienda generada a raíz del alto costo de la tierra y los materiales,los escasos salarios, la inestabilidad de los ingresos del núcleo familiar,las políticas económicas,los préstamos del exterior con ese destino,considerando que la opción que ofrece el Banco Hipotecario del Uruguay,muchas veces resulta en obligaciones imposibles de cumplir.Esto trae aparejado que los deudores de dicho Ente se vean en una encrucijada: o pagan y no atienden - adecuadamente sus necesidades vitales,o dejan de pagar originando causal para remate o desalojo.En este sentido,por mayoría(18 votos en 19),se oficiará a la Comisión de Vivienda de las Cámaras de Senadores y Diputados y al Directorio del Banco Hipotecario,solicitando un urgente diligenciamiento del proyecto de Ley que propone un agregado al art.499 de la Ley 16226,habilitando a extender el plazo de hipoteca a 45 años.-En otro orden de - cosas el mismo Sr.Edil,plantea la preocupación de vecinos de Maldonado,en cuanto a que se estaría vendiendo en puestos de la feria dominical de Av.Artigas,-Whisky Old Bridge 24,el cual contiene elementos que superan los valores permitidos,de acuerdo al informe del LATU //

significando un riesgo para los consumidores.-Por mayoría(18 votos en 19),se remitirá la versión taquigráfica de su exposición a la Intendencia Municipal-Dirección de Higiene y - Dirección Departamental de Salud Pública,a efectos de que se adopten las medidas necesarias en forma urgente.-Se retiran de sala los Ediles señores:-Núñez,H.Díaz,E.Fernández,- Noguéz y Lazo,ingresando los Ediles:Pardiñas y Espíndola.A esta altura el EDIL SR.CABRERA, se refiere a una inquietud de vecinos de San Carlos, precisamente de la calle 4 de Octubre y calle 25 de Agosto,las cuáles carecen de cunetas,encontrándose la calle en malas - condiciones de transitabilidad;requiriendo de la Junta Local Autónoma ser tenidos en cuenta en los trabajos que se vienen realizando en la zona,-dando lectura a una nota firmada por los solicitantes.-Asimismo se refiere a una nota aparecida en el Diario de la ciudad de San Carlos,en la que se hace referencia a la creciente de la cañada de la calle 25 de Agosto,entre Oficial 4 y 5,lo que originó una inundación que llegó a penetrar en los hogares de las familias allí radicadas.-En este sentido,por mayoría se oficiará a la Junta Local Autónoma de San Carlos,requiriendo soluciones urgentes a las vías de tránsito citadas.- A continuación el EDIL SR.SCREOLLINI,- hace mención a la situación reinante en la plaza de Punta del Este,que ha dejado de constituírse en un paseo público,ya que alberga la Feria Artesanal y con ella,las mesas,los artesanos,los stands y familiares y amigos que van a tomar mate,vendedores ambulantes de comestibles y refrescos.Sobre el tema considera que las Autoridades deben dar solución en primer lugar a los artesanos y luego a revendedores de artesanías,proporcionando un Mercado Artesanal modelo,techado y cerrado,ubicado en cercanías de San Carlos,ciudad artesanal.Por mayoría se remitirán notas a la Intendencia Municipal,Dirección de Promoción Social e Higiene,Dirección de Turismo,Liga de Fomento de Punta del Este,Centro de Hoteles de Punta del Este y Centro Comercial e Industrial-Maldonado-Punta del Este.-Con los mismos destinos y por el mismo qüorum se oficiará manifestando la preocupación por la proliferación de vendedores ambulantes,ocupando veredas y parte de la calzada en la ciudad de Punta del Este,con los consiguientes perjuicios que esto - ocasiona a nivel de transitabilidad y como imagen turística de la península.-Se agrega - como destino la Jefatura de Policía del Departamento.-EL EDIL SR.MEILAN,-Vuelve a plantear



la preocupación existente en Priápolis por la realización de trabajos efectuados por particulares, en La Cañada que pasa por la Cascada, desviando su curso y haciendo importantes movimientos de tierras. Al haber sido detenidos estos trabajos ppr la Intendencia Municipal manifiesta los perjuicios que los mismos causaron, provocando la inundación de viviendas, caída de árboles y arrastre de la arena que ha tapado los cursos normales de agua. Por mayoría (15 votos en 17), se requerirá de la Intendencia Municipal informe acerca de la situación en que se encuentra el Expediente motivo de la detención de obras, y si luego de esa medida, se ha intimado a los particulares a subsanar los defectos causados y qué previsiones ha tomado ese Organismos en caso de que no se cumpla con lo encomendado.- EL EDIL SR. SCHUSMAN,- plantea su incertidumbre ante el no tratamiento de la iniciativa aprobada por este Cuerpo, de modificar el pliego de condiciones previsto para la construcción de una doble vía de tránsito entre las ciudades de Montevideo y Punta del Este de una construcción similar que uniera las ciudades de Piriápolis y Pan de Azúcar, por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ni de la Intendencia Municipal, que bien podría haber impulsado la idea ante esta Cartera de Estado.- Ya otorgada la obra de construcción, mantenimiento y usufructo de la doble vía, Montevideo-Punta del Este, ignorando la propuesta de incluír en ésta a la ruta 37, habría que llamar a licitación nuevamente, debiendo recurrirse a fondos públicos a ese efecto.- Por mayoría se remitirá la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia Municipal- Juntas de Piriápolis y Pan de Azúcar.- Ingresan a sala los Ediles Sres. Daniel Hidalgo y Julio Olivera.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS, TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Sres. Ediles gestionantes, han pasado contestaciones a iniciativas y pedidos de informes solicitados por los mismos ante diferentes Organismos a través de la Mesa.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasa el Expte. Nº 23.281.- Mercedes Tort y otro, s/aut. para construír vivienda prefabricada en pad. 12994, manz. 1483, de Maldonado.- A informe del Asesor Ltdo. pasa el Expte. Nº23.278, func. Sra. Olga Silvera, interpone recurso de revocación contra la Resolución de la Mesa del Cuerpo, recaída en Expte. Nº23.270.- Expte. Nº23.277,- Expte. Nº23.277,-/ Enrique Castells, s/aut. para consultar los tomos de Actas de la Corporación, con motivo de-

//

la realización de un trabajo de Investigación Histórica.-RES.Teniendo en cuenta que el gestionante es un reconocido escritor de temas relacionados con nuestro Departamento;se autoriza su solicitud,pudiendo concurrir a las Oficinas del Cuerpo a efectos de tener acceso al archivo de las Actas de Sesiones de la Corporación,en días y horarios de labor administrativa.Notifíquese y archívese.-Expte.N°23.279,-Club de Leones de Maldonado,s/copia de la Guía del Nomenclator,a efectos de realizar una publicación de la misma y proceder a su distribución en Escuelas de nuestra ciudad.-RES.Proporciónese a los interesados,copia de la Guía del Nomenclator de Maldonado,en su actual estado,con el destino enunciado en su escrito de fojas uno de estos obrados.Cumplido,archívese.-ASUNTOS ENTRADOS.-Por Secretaría se da Lectura a una NOTA,de la Mesa Coordinadora no Gubernamental,para el Año Internacional de la Familia.Por mayoría(14 votos en 19) se RESUELVE: Enterado,archívese.-NOTA, de la Escuela de Educación Ambiental,dirigida al Sr.Presidente del Cuerpo,invitando a una reunión a llevarse a cabo el día miércoles 25 del cte.-Al respecto informa el Edil Sr.Pardiñas,en su calidad de miembro de la Comisión de Medio Ambiente,quien concurrió a la misma conjuntamente con el Edil Sr.Horacio Díaz.-Asimismo el Señor Presidente informa al plenario que asistió en el día de ayer a una reunión de Presidentes de todas las Juntas Departamentales,invitado por el Presidente de la Junta de Montevideo,donde en una agenda abierta se trataron distintos temas;-Acto contínuo el Edil Sr.Olivera,-realiza una serie de consideraciones acerca del desastre suscitado en el Departamento de Rivera,el que además de los destrozos materiales arrojó pérdida de vidas humanas,entendiendo que debería viabilizarse una gestión de ayuda por parte de la Junta,ante la Intendencia Municipal para mitigar los daños ocasionados por la tempestad, en una zona de ese Departamento,más específicamente en"Tranqueras".Por el mismo tema la Presidencia,da lectura a una nota suscrita por los Jefes de Bancada,conjuntamente con la Presidencia,planteando una iniciativa de ayuda para con el Departamento de Rivera en estas circunstancias tan lamentables y comunicándose a tal efecto con Intendencia y Junta de ese Departamento.Luego de un cambio de opiniones se RESUELVE:-Elevar una minuta al Sr.Intendente Municipal,en solidaridad con la situación que viven los habitantes de esa zona del Depto.de Rivera y preocupados por tal situa-



MALDONADO

ción, avalándose cualquier resolución que adopte la Intendencia en tal sentido.-De inmediato y con relación a la invitación de la Escuela de Educación Ambiental, por unanimidad (20 votos) se dispone elevar una nota, comunicando que por el momento no puede integrar la Comisión propuesta, ya que cuenta con una Comisión Especial de Protección al Medio Ambiente, a través de la cual se canalizan las peticiones relacionadas con el tema.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Jesús Macedo, Nario Palomino y Eduardo Rodríguez, retirándose de sala el Edil Sr. Julio Olivera.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE Nº23.226.-Tribunal de Cuentas R/resolución recaída en la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal, correspondiente al ejercicio 1992.-Luego de un amplio intercambio de opiniones por mayoría(20 votos en 22)se RESUELVE:-Vuelvan estos obrados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, para que gestione directamente de la presidencia del Cuerpo, la remisión de los antecedentes que solicita.- Una vez elevada a conocimiento de la citada Comisión, dicha documentación, archívense estas actuaciones.-Por mayoría(13 votos en 22), fué aprobada como complemento de la presente moción, el archivo de estas actuaciones propuesto por el Edil Sr.R.Castro.-A esta altura y siendo la hora veintitrés y ocho se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora veintitrés y veinticuatro minutos, por presidencia se realiza el llamado a sala, constatándose que no existe número para continuar la sesión, en razón de los cual es declarado clausurado el Acto, labrándose para su correspondiente constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.- -

Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº497.-En la ciudad de Maldonado, a los un día del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Raúl Castro, Horacio Díaz, Juan Lladó, Juan A. Silvera, Ana Ma. González, Ketty González, José L. Pacheco, Nelson Villalba, Juan Cabrera, Enrique D'Alessandro y los suplentes señores:-Pablo Lotito, Mary--

Araújo y Eduardo Rodríguez.Con aviso faltan los Ediles señores:-Tobías Polakof,Edison París,Celia García, Humberto Núñez González,Daniel Lazo,Benjamín Noguéz y Nario Palomino,Rudy Prior y Dreyfus Pérez Abreu,haciéndolo sin aviso los Ediles señores:-Francisco Mesa, José Hualde,Daniel Costa,Cristina Pérez,Walter Moyano, Rafael Meilán,Pablo Quintero,Juan C.Castro y Oscar De los Santos.- A la hora veintiuna y cuatro minutos,por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario,constatándose que no existe quórum para sesionar, por lo que se procede a declarar desierto el Acto,finalizado el mismo.-Para su debida - constancia se labra la presente,que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- - - - - - -

Nelly P.de López — Directora

Hugo Pérez Segovia — Jefe de Actas

Ing.Agrim.Gastón Pereira — Presidente

Acta Nº498.-En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria cursada,para celebrar Sesión de - carácter Ordinario la Junta Departamental,han concurrido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Humberto Núñez González, Celia García, José L.Pacheco, Tobías Polakof, Raúl Castro, Juan A.Silvera, Ana Ma.González, Rafael Meilán, Horacio Díaz, Pablo Quintero, Enrique Fernández,Francisco Mesa, Daniel Costa, Nelson Villalba, Ketty González, Cristina - Pérez, Juan A.Cabrera y los suplentes señores:-Carlos Cairo y Stella Quintana.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Benjamín Noguéz y José Hualde,y sin él lo hacen los Ediles señores:-Enrique D'Alessandro,Walter Moyano,Juan Carlos Castro y Oscar De los Santos.-Preside el Acto el titular Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Perez Segovia.-Siendo la - hora veintiuna y dieciocho minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto,sometiendo a consideración del plenario las Actas anteriores Nos.493 y 497, las que son aprobadas por mayoría(19 votos en 20).A continuación,por Presidencia se informa que se encuentran en la antesala los Técnicos Municipales,Arqtos.Sienra,Real y Dr.Adriazola; por lo que el Cuerpo por mayoría(12 votos en 20),dispone el pase a Comisión General,a efectos de recibirlos



MALDONADO

en sala, siendo la hora veintiuna y veinte minutos.-Durante este régimen ingresan a sala los Ediles Sres. Hermes Screollini, Juan Lladó, Rudy Prior, Eduardo Rodríguez, Nario Palomino, Dreyfus Pérez Abreu, Ruben González, Daniel Lazo, Edison París, Luis Pardiñas, Irene Píriz habiéndose retirado de sala los Ediles Sres. Palomino, S. Quintana y Villalba, quienes se alternaron en sus bancas.-Usan de la palabra los señores Técnicos Municipales y los Ediles señores:-Cristina Pérez, Rafael Meilán, Nelson Villalba, Francisco Mesa, H. Screollini, Juan Lladó, Dreyfus Pérez, Ana Ma. González, Enrique Fernández, Carlos Cairo; dando sus opiniones respecto al retiro de un elemento publicitario, por parte del Ejecutivo Comunal, en el que constaba un mensaje ecológico auspiciado por esta Junta Departamental.-Siendo la hora veintitrés y nueve minutos, se retiran de sala los señores Técnicos, volviendo el Cuerpo por unanimidad(22 votos), al régimen Ordinario de sesión. Se retira de sala la Edila Srta. Pérez.-MEDIA HORA PREVIA.-Por el Partido Nacional, el EDIL SR. ENRIQUE FERNANDEZ,-da la bienvenida a los Ediles que concurrieron en representación del Cuerpo al Congreso de Legisladores Municipales realizado en Florianópolis, quedando a la espera de las conclusiones a que se arribara en la oportunidad y la posición de esta delegación en los temas tratados. En otro orden de cosas, el mismo señor Edil, se refiere a una reunión mantenida conjuntamente con otros integrantes del Cuerpo, en la Escuela Rural de Corte de la Leña, donde estuvieran presentes además, el Intendente Municipal y el Presidente de UTE, con motivo de inaugurar el servicio de energía electrica para esa zona, extendiéndose en consideraciones respecto a la significación de tal hecho, como al calor humano, con que fueron recibidos.-Siendo la hora veintitrés y catorce minutos, ante el retiro del Sr. Presidente, es designado Presidente Ad-Hoc, por mayoría(19 votos en 20), al Edil Sr. Juan Llade.-En representación del Partido Colorado, el EDIL SR. JUAN SILVERA,-realiza una exposición relativa a lo que considera un exceso de celo funcional desbordando sus competencias por parte de la Secretaría de la Junta Local de Pan de Azúcar, Sra. Marta González de Tuvi. Refiriéndose a los hechos acaecidos el día 29 de abril ppdo., explica que en momentos en que compañeros de la Cruzada 94, se encontraban colocando letreros alusivos a la visita del Dr. Sanguinetti, en el local partidario de dicha Agrupación, se recibió la notificación personal de la mencionada Secreta-

ria de que procedieran a su retiro;desconociendo la autorización que con respecto al tema había concedido el Presidente de dicho Organismo.El día trece de mayo pasado,vecinos de - Pan de Azúcar advirtieron con asombro que una máquina elevadora propiedad de la Intendencia Municipal,colocaba carteles de propaganda política del actual Intendente Municipal en un local Partidario de calle Ituzaingó entre Rivera y Brum; manifestando los funcionarios abocados a esta tarea que la orden partió de la Secretaria de la Junta Local.Por tal motivo solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal,requiriendo se separe de su cargo preventivamente a la citada funcionaria e instrucción de sumario administrativo tendiente a su destitución; y a los Representantes Nacionales por el Departamento a todos sus efectos.-Por mayoría(16 votos en 22),la Junta hace suyo el precedente planteamiento.-En nombre del Partido Frente Amplio usa de la palabra el EDIL SR.RAFAEL MEILAN,-explicando los riesgos que significa una columna del alumbrado eléctrico,sita frente al comercio instalado en calle Agorrody y Oficial 3 de la ciudad de San Carlos,en razón de que la base de la misma se encuentra con roturas que hacen inminente su caída.Por tal razón solicita del Directorio de UTE y su Regional,se arbitren soluciones a efectos de prevenir daños mayores.-En otro orden de cosas menciona que la empresa Parasol, encargada de las obras que se vienen realizando en el Teatro de Verano de San Carlos,posee personal que no figura en planillas,por lo que se entiende que dicha empresa no debe cumplir sus obligaciones.Con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo,se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal,requiriendo se fiscalice el cumplimiento de las normas legales pertinentes por parte de dicha empresa.A continuación el EDIL SR.PABLO QUINTERO,-manifiesta su beneplácito ante el retiro de construcciones implantadas en zona de playa de Portezuelo,por parte de la Intendencia Municipal,- a pesar de la oposición de los transgresores.En virtud de las manifestaciones expresadas en la noche de hoy durante el régimen de Comisión General,en cuanto a los costos que significa para los infractores,la colocación de cartelería sin respetar las normas vigentes;daoeque ello genera multas además del importe del retiro,expresa que en el caso de playa - portezuelo,donde el retiro significa traslado de piedra,paredes,vigas,losas y otros ele-



mentos de grandes dimensiones, debería revertirse a los responsables de estas ocupaciones indebidas, el costo de ese trabajo.-Por mayoría(17 votos en 19), se remitirá la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal. Ha ingresado a sala el Edil Sr. Gastón Pereira, quien ocupa una banca.-Acto seguido el EDIL SR. JUAN A. SILVERA,-entiende que este Cuerpo debería hacer llegar sus felicitaciones a las selecciones del ámbito departamental de fútbol, que han obtenido distintas distinciones a nivel nacional.-Em otro orden de cosas, manifiesta la inquietud de la población de pueblo Obrero de Piriápolis, por los perjuicios que les ocasiona el hecho de que la calle Buchental se encuentra en un estado lamentable en el tramo comprendido desde la calle Celedonio Rojas, hasta el este, es decir hasta finalizar, requiriendo el envío de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis, siendo acompañado por unanimidad(20 votos). A esta altura y por Secretaría se da lectura a notas enviadas por la Mesa del Cuerpo a Liga Federadas y Liga Capital, en reconocimiento a sus triunfos deportivos.-De inmediato, la EDILA SRA. CELIA GARCIA,- se refiere a la problemática que afecta a los barrios Scalone y San Fernando, entendiendo la misma que se está perjudicando al barrio Scalone, al cerrarse el acceso a la calle Las Flores, por lo que a su entender se perjudica asimismo a los vecinos frentistas a esa calle, donde existen depósitos y barracas con acceso por la citada arteria. Por unanimidad(20 votos) se dispone el envío de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal y a la empresa adjudicataria de las obras de referencia.-A la hora veintitrés y treinta y seis minutos, reasume el titular, retirándose a su banca el Edil Sr. París.-Usa de la palabra acto seguido el EDIL SR. JUAN CABRERA,-hace referencia a la problemática de los vecinos al este del arroyo Maldonado, reiterando en tal sentido las interrogantes que ya planteara a la Intendencia Municipal y al Directorio de OSE,-en forma de pedido de informes, siendo acompañado por mayoría(10 votos en 18).-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Com. Especial de Medio Ambiente pasó el Expte. Nº23.283,-Zully Aguilar Píriz, su planteamiento ref. trabajos que se vienen -

efectuando en Canteras sitas en zonas del Arroyo San Carlos.-Expte.Nº23.284.-Funcionarios del Cuerpo Sra.María Juana Acosta y Sr.Gonzalo Pérez,s/que los exoneren de los descuentos en sus remuneraciones mensuales por el tiempo que determinan los certificados médicos correspondientes.-RES.1º)-Exonérese de los descuentos que por concepto de dedicación integral pudieran efectuarse a los funcionarios peticionantes,durante el período que insuma sus inasistencias por el motivo expuesto y que se indique en los certificados médicos respectivos.2º)-Tómese nota por Sección Contaduría,oportunamente dése cuenta al Cuerpo,téngase presente y archívese.-Asimismo se archiva el Expediente Nº23.285,-Varios Sres.Ediles s/inf.ref.asistencia de los Ediles a las Comisiones del Cuerpo.-A conocimiento de la Comisión Especial de Eco-Turismo, pasa el Expte.Nº23.286,-Ministerio de T.y O.Públicas,contesta gestión Junta,ref.concreción de una línea de transporte colectivo de pasajeros entre Punta del Este y Santa María (Brasil).-A estudio de la Comisión de Nomenclatura,pasan los Exptes.No.23.287,- Comisión Fomento,playa San Francisco,propone el nomenclator.-Nº23.302,-Comisión Fomento,Bo.Lausana,propone nomenclator.-Expte.Nº23.304,- Sociedad Criolla El Ceibo,propone nombre calle"Elías Regules".-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasan los Exptes.No.23.288,-Dina Cusnir de Bespolkao,s/permiso regularizar,modificar y ampliar obra pad.33353,man.3 de S.Carlos.-Nº23.293,Inmobiliari Central,presenta anteproyecto edificio en altura padrones 8093 y 8094,manz.1169,Maldonado.-Nº23.295,-Walter Pablo y otro,-(Gleral S/A),s/tolerancia regularización modif.de obra en pad.1474,man.35 de P.del Este.-Nº23.305,-Julio César Murgi,s/permiso ampliar vivienda pad.1159,man.565,Maldonado.-A estudio de la Comisión de Tierras,pasan los Exptes.No.23.303,-Rodolfo Oteguy y otra,permiso fraccionar pad.3532,man.324,Piriápolis.-No.23.294,-CODYFUTEM I y II,presenta proyecto fraccionar pad.17272 y 17273,manzanas 1844 y 1845, la.Sec.Jud.-Expte.Nº23.301,Sec.Contaduría del Cuerpo,su planteamiento respecto pago viático extraordinario a funcionarios en Comisión.RES.1º)-Dispónese el pago a los funcionarios mpales.en Comisión en este Cuerpo,Sra. Cecilia Castro y Sr.Nelson Toledo,de un viático líquido extraordinario equivalente a la doceava parte de los haberes recibidos en esta Corporación en el semestre diciembre 1993-mayo 1994.-2º)-Dése cuenta al Cuerp,tómese nota por Sec.Contaduría y cumplido,siga al Con-



tador Delegado del Tribunal de Cuentas de la Repúbluca a sus efectos. Vuelto, téngase presente y archívese.-Expte.Nº23.282,--Jefe de Taquígrafos Sr.Juan P.Salazar,su planteamiento respecto incorrecta actuación funcional de la taquígrafa Sra.Andrea Fernández.-RES.1º)-Ratificar las disposiciones dictadas por el Sr.Jefe de Taquígrafos en el escrito que antecede,comprendida entre los numerales 1º al 4º inclusive.-2º)-Disponer que por Sección personal se realice un estricto control de las asistencias,atrasos,inasistencias y de todos los demás aspectos que tengan relación con la actividad funcionarial de la Sra.Andrea Fernández,aplicando cuando corresponda,las sanciones pertinentes en el marco de los reglamentos internos que regulan su función.-3º)-Puntualizar que el régimen de horarios de 13 a 19 horas,que se dispone para que dicha funcionaria los cumpla los días lunes,martes,jueves y viernes,deberá mantenerse hasta el 30 de junio próximo,salvo resolución posterior de esta Presidencia,disponiendo su prórroga.-4º)-Advertir a la funcionaria Sra.Andrea Fernández, que el incumplimiento de lo aquí establecido,o la reiteración de sus inasistencias no justificadas formamente,será considerada como un desconocimiento a las facultades administrativas de sus superiores jerárquicos y como tal,sancionada con severidad.-5º)-Notifíquese a la funcionaria,pase a Sección Personal,para que tome debida nota de lo dispuesto.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda,pasaron los Exptes.No.22.577,-Asociación de Cooperatrices parroquiales,s/exoneración de patente de Rodados.-Nº23.226,-Tribunal de Cuentas r/Resol.recaída en la Rendición de Cuentas de la Intendencia Mpal.,correspondiente al ejercicio 1992(Vto.de la C.de Pto.y Hda.).-RES.Remítase a la Comisión de Pto.y Hacienda, fotocopia de la documentación que solicita y archívense los presentes obrados.-A la Intendencia Mpal.a efectos de recabar documentación solicitada por Edil gestionante,pasan los Exptes.No.23.289 y 23.290,Edil Sr.Raúl Castro,s/inf.ref.planta depuradora de afluentes-El Tesoro y ref.señalización de obra efectuada por empresa Aguas de la Costa al Este del Arroyo Maldonado;respectivamente.-A conocimiento de la Comisión Especial de Medio Ambiente,pasa el Expte.Nº23.292,-Junta Deptal.Paysandú r/res.Rel.venta nafta ecológica.-ASUNTOS ENTRADOS.-NOTA del Centro de Hoteleros y Anexos de Piriápolis,informando respecto Asamblea General Ordinaria de elección de Autoridades,-disponiéndose por unanimidad(16 votos) acusar

recibo y archivar.-NOTA de la Intendencia Municipal,designando a la Dra.Betel Rodríguez, para suscribir con el Sr.Intendente,las resoluciones del Ejecutivo entre el 27 de mayo y el 14 de junio de 1994,inclusive; disponiéndose su archivo por mayoría(15 votos en 16).A esta altura,el EDIL SR.CAIRO,-da lectura a una Declaración respecto a declaraciones efectuadas esta noche,por parte de Técnicos Municipales en el Plenario.-Votada que fué la Declaración de Urgencia de este asunto,resulta negativa(15 votos en 18).-Propuesta su inclusión en el temario de la próxima sesión,resulta negativo(15 votos en 18).-Por unanimidad (18 votos),se dispone su inclusión en el 9º Punto del Orden del Día de la próxima sesión. A esta altura el EDIL SR.SILVERA,-plantea la conformación de una Comisión Investigadora con relación a la denuncia que formulara en la Media Hora Previa,esta noche.-Por mayoría (14 votos en 18),se dispone la formación de una Comisión Pre-Investigadora integrada por los cuatro Partidos políticos,con 48 horas de plazo para resolver sobre el tema.-Por el Partido Colorado,titular:Humberto Núñez; suplente: Juan Lladó,-Por el Partido Nacional,-titular:Nelson Villalba,suplente:Enrique Fernández.-Por el Partido Frente Amplio,titular: Rafael Meilán,-suplente Horacio Díaz.-Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo:-titular Pablo Quintero, Juan C.Castro suplente.-A esta altura la Edila Sra.Cristina Pérez,hace entrega a la Mesa de un Pedido de Informes para que sea tramitado con carácter urgente,ante la Intendencia Municipal.-ASUNTOS VARIOS.-Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día,realizando modificaciones al temario previsto,temperamento que es acompañado por unanimidad(16 votos).-Por carecer de qüorum suficiente se pospone el tratamiento de los tres primeros asuntos,por lo que corresponde la consideración del numeral 4º-EXPEDIENTE Nº23.235.-Tribunal de Cuentas,su resolución respecto requerimientos para la concertación de préstamos o empréstitos por parte de los Gobiernos Departamentales.-Por mayoría (15 votos en 17) se RESUELVE:-Realícese repartido a las bancadas,téngase presente y archívese.-A la hora cero y diecicíete minutos,al constatarse que no existe qüorum,el señor - Presidente realiza el llamado a sala reglamentario,luego de loccual declara clausurado el Acto.-Para su debida constancia se labra la presente,que se firma en el lugar arriba señalado, a los nueve días del corriente.-

Nelson Martínez
Secretario Gral.

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Ing.Agrim.Gastón Pereira
Presidente



MALDONADO

Acta Nº499.-En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Rudy Prior, Nelson Villalba, Raúl Castro, Nario Palomino, Daniel Lazo, Francisco Mesa, Edison París, Celia García, Enrique D'Alessandro, Dreyfus Pérez Abreu, Enrique Fernández y los suplentes señores:-Eduardo Rodríguez Jesús Macedo.-Con aviso han faltado los Ediles señores:-Juan Lladó, Juan Cabrera, Tobías Polakof, Juan A. Silvera, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz y Ana Ma. González y sin él los Ediles señores:-Daniel Costa, Cristina Pérez, Ruben González, Walter Moyano, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Horacio Díaz, José Pacheco, Ketty González, Oscar De los Santos, José Hualde.-A la hora veintiuna, el señor Presidente realiza el llamado a sala de estilo, constatando que no existe qüorum para sesionar por lo que declara desierto el Acto.-Para su constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.- -

Nelson Martínez	Hugo Pérez Segovia	Ing. Agrim. Gastón Pereira
Secretario General	Jefe de Actas	Presidente

Acta Nº500.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Enrique D'Alessandro, Edison París, Nelson Villalba, Rudy Prior, Daniel Lazo, Juan Cabrera, Raúl Castro Dreyfus Pérez, José Hualde y los suplentes Carlos Cairo, Daniel Techera, Marie C. Millán, Luis Pardiñas, Daniel Hidalgo, Eduardo Rodríguez. Sin aviso faltan los Ediles Sres:-Daniel Costa, Cristina Pérez, Nario Palomino, Ruben González, Walter Moyano, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Juan A. Silvera, Ana Ma. González, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Horacio Díaz, Celia García, José L. Pacheco, Ketty González y Oscar de los Santos.-A la hora veintiuna y dos minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores No.498 y 499, las que -

son aprobadas por unanimidad(16 votos).-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Francisco Mesa y Enrique Fernández.-MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio,usa de la palabra la EDILA SRA.MARIE MILLAN,-quien realiza una reflexión acerca de la violencia en el deporte,poniendo de manifiesto el hecho acaecido en cercanías del Estadio Centenario de Montevideo,donde fué agredido un menor,al parecer por otro menor,entendiendo que se debería establecer pautas,tendientes a erradicar esa violencia en todos sus aspectos.-Ha concurrido a sala la Edila Sra.Elsa Díaz,retirándose el Edil Sr.Daniel Techera.-En momentos en que usaba de la palabra el Edil Sr.Daniel Hidalgo,el Cuerpo queda sin qüorum,en razón de lo cual por Presidencia,siendo la hora veintiuna y nueve minutos,previo llamado a sala, es declarado clausurado este Acto.-Para su debida constancia se labra la presente,que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-F -

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº501.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental,han concurrido a sala los Ediles señores:-Nelson Villalba, José Hualde,Enrique Fernández, Enrique D'Alessandro,Francisco Mesa, Ketty González, Nario Palomino, Edison París, Daniel Costa, Rudy Prior, Dreyfus Pérez, Daniel Lazo y los suplentes señores:-Luis Pardiñas, Betty Molina, Carlos Cairo e Irene Píriz.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Gastón Pereira,Tobías Polakof, Benjamín Noguéz,Juan A.Silvera,Ana Ma. González,Juan Cabrera,Celia García,Humberto Núñez y Raúl Castro,haciéndolo sin él los Ediles señores:-Cristina Pérez, Ruben González, Walter Moyano, Rafael Meilán, Horacio Díaz, Oscar De los Santos y José L.Pacheco.-Preside el Acto el Primer Vice-Presidente Edison París, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y dos minutos, se declara abierto el Acto,sometiéndose a consideración del plenario los expedientes objeto de convocatoria.-//



MALDONADO

EXPEDIENTE Nº23.248.- Intendencia Mpal.s/anuencia para vender cartera de materiales a la cooperativa de viviendas de func.municipales.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,pasen estos antecedentes a estudio de la Comisión de Legislación,para que se sirva emitir su informe,sugiriéndole el agregado en estos obrados,de la personería jurídica de los gestionantes.-Cumplido vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.092.-Colegio de Abogados del Uruguay,s/se declare de interés deptal.el XI Congreso de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados, a realizarse entre el 15 y 19/4/94 en Maldonado y Punta del Este.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación,archívense estos obrados.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.246.-Grupo Claht S/se declare de interés deptal.el XIV Congreso Internacional de Hemostasis y Trombosis,que se realizará en P.del Este del 21 al 24 de noviembre de - 1995.-Por mayoría(16 votos en 17) se RESUELVE:-1º)-Declárase de Interés Departamental el - XIV Congreso Internacional de Hemostasis y Trombosis del Grupo Clath.-2º)-Remítase nota a la Organización del Evento,para que tenga a bien considerar la posibilidad de conceder-- una beca a un profesional médico de nuestro Departamento,con una antiguedad mínima de cinco años en ejercicio, a los efectos de participar en el mismo.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.029.-Villacacia S.A.,su proyecto para construír Club de Campo,en padrones 19558,y 19559 de la 6ta.sec.judicial(Balneario - Santa Mónica),planteándose la reducción de la faja costera.-Por mayoría(14 votos en 17),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comunal,solicitándole se sirva expresar la opinión que le - merece la gestión que se plantea en estas actuaciones.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº / 22.237.- Vecinos del Balneario Las Flores,plantean hecho irregular respecto al cambio del trazado de una calle,en dicha zona.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,remítanse estos obrados al Ejecutivo Comunal,para que por las Oficinas Técnicas correspondientes,se informe respecto al - estado y/o situación del fraccionamiento de que ilustran estos obrados,detallando además

la mensura de los predios que lo conforman.-EXPEDIENTE N°22.796.- Carlos Mainardi,su planteamiento respecto supuestas irregularidades en edificación sita en pad.3839,man.1027 de Maldonado,lindero a su propiedad.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,1°)-No ha lugar a la anuencia de autos,en virtud de haberse comprobado la inexistencia de irregularidades en las construcciones de que tratan los presentes obrados.-2°)-Notifíquese y cumplido archívese. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.155.-Comisión Vecinal de Balnearios al Este del Arroyo Maldonado,s/audiencia al Cuerpo para exponer problema que los afecta relacionado con el abastecimiento de agua potable.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Pablo Quintero.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Encomiéndase a las Comisiones de Obras Públicas y Legislación reciban a los peticionantes a la brevedad posible.-A tales efectos,vuelvan estos obrados a la Comisión de Obras Públicas.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.186.-Martín Gramajo y otros,s/permiso para ampliar obra en pad.7784,mna.10 de San Carlos.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,no ha lugar a lo solicitado.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.264.-Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura,s/se declare de interés deptal.el programa de actividades científicas y tecnológicas juveniles para 1994.-Se ha retirado de sala el Edil Sr.Hualde por algunos minutos y la Srta.Betty Molina,concurriendo el Edil Sr.Juan Lladó.-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación,que este Cuerpo comparte, declárase de interés departamental el Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles para 1994,promovido por el Ministerio de Educación y Cultura de nuestro país.Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.157.-Ministerio de Salud Pública,c/gestión de la Com.de Legislación ref.estadísticas relativas a el aumento de cáncer en personas que habitan viviendas de fibrocemento.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,procédase de conformidad y archívese.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.000.- Vecinos de la zona Bosque del Golf,elevan planteamiento relacionado con la construcción de un



Motel sobre Camino Aparicio Saravia.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,1º)-recomiéndase al Sr.Asesor Letrado del Cuerpo,se sirva en el futuro,diligenciar los trámites que se le encomiendan,en tiempo y forma.-2º)-Archívense estos obrados.3º)-Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.256.- Instituto de Cardiología Infantil del Hospital Italiano de Montevideo,s/el auspicio del Cuerpo,para el simposio Internacional de Cardiología Pediatrica,a realizarse en P.del Este desde el 16 de dic.del cte.año al 19 del mismo mes.-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,declárase de interés departamental,el Simposio Internacional de Cardiología Pediátrica a llevarse a cabo en P.del Este,del 16 al 19 de diciembre próximo.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.028.- Club de Pesca P.del Este,s/se le conceda en carácter de usufructo,predio sito en paraje"El Placer".-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,pasen estas actuaciones al Ejecutivo Comunal a los efectos que estime pertinetes,por entenderse que no es competencia de este Organismo expedirse sobre este particular,por las razones que se señalan en el informe que antecede.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.055.-Arturo Abreu s/permiso para fraccionar pad.5375,mn.1362 de la la.Sección Judicial.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Curpo comparte préstase aprobación a la presente gestión de fraccionamiento condicionada a la provisión de los servicios de agua potable,energía eléctrica y pavimento por el frente de los solares resultantes.Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº22.889.-Sucesores de Carlos Silva,y otro, s/permiso reparcelar padrones 2440 y 7541 de la manzana 31 de San Carlos.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Hualde,retirándose el Edil Villalba.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,préstase aprobación a la presente gestión de reparcelamiento de los padrones 2440 y 7541 de la manz.31 de la ciudad de San Carlos,en la forma que se solicita.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.067.-Mónica López,s/permiso para fraccionar pad.619,mna.737 de Piriápolis.-Por mayo-

ría(15 votos en 16),se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tierras,que este Cuerpo comparte,autorízase el fraccionamiento que se gestiona,teniendo en cuenta que los lotes predominantes en esa zona son de dimensiones similares a las áreas resultantes de este fraccionamiento.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº22.730.- Estudiantes y Cuerpo Docente del Instituto de Formación Docente de Maldonado plantean preocupación ante distintos problemas que les afectan.-Por unanimidad(16 votos)se RESUELVE:- Visto lo informado pOr la Comisión de Legislaci´on que este Cuerpo comparte,archívense estos obrados.-EXPEDIENTE Nº23.216.-Vecinos de Gregorio Aznárez,plantean preocupación ante falta de transporte colectivo para traslado de estudiantes áela ciudad de Pan de Azúcar.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo cmmparte,pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal,a efectos de que por la Dirección que corresponda se adopten las medidas pertinentes a fin de que la empresaade transporte COOM que actualmente cubre las frecuencias Gregorio Aznárez,Pan de Azúcar y viceversa,mantenga dicho servicio en los mismos horarios que cumple hasta la fecha,contemplando de esta manera la necesidad de los estudiantes que deben desplazarse diariamente entre dichas localidades a fin de concurrir a los Centros de Enseñanza de Pan de Azúcar,debiendo contar con este medio de transporte para el regrero a sus hogares.-Declárase urgente.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Villalba.-EXPEDIENTE Nº23.090.-José M.Zubillaga y otros,s/permiso para fraccionar pad.rural Nº21.248,de la la.Sec.Judicial.-Por unanimidad(17 votos),se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados,manteniendo -los lotes resultantes la condición de predios rurales,siendo condición indispensable,para esta aprobación,que en planos y títulos de propiedad,se deje constancia de la afectación -de una faja de 15 metros paralela y contigua al actual trazado de la vía férrea.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.094.-Teresa Pérez y otro,s/permiso para reparcelar padrones 3488 y 3489,manz.208 del balneario Playa Hermosa.-Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo -comparte,autorízase el fraccionamiento a que se refieren los presentes obrados.-Vuelva a

la Intendencia Municipal a sus efectos,declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.217.-Vecinos de Gregorio Aznárez,informan sobre la necesidad de contar en dicha zona con un servicio de Taxi.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte,pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comuunal a efectos de solicitarle en forma urgente,estudie la posibilidad de solucionar el problema que les ocasiona a los vecinos de Gregorio Aznárez y zona circundante,la falta de un servicio de Taxi(con su respectiva parada),adoptando las medidas correspondientes para que a la brevedad,los mismos puedan contar con este imprescindible medio de transporte.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.116.-JABIRU S/A.,s/aprobación del proyecto de fraccionamiento en chacras de los padrones rurales Nos.150,5923 y 12033,de la 1a.Sección Judicial.-Por unanimidad(17 votos),se RESUELVE:-Vuelva a informe de la Comisión de Tierras.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.137/1.-MARISTAY,s/Declaración de Interés Deptal y exoneración de Tasas y Contribución Inmobiliaria,para las obras denominadas"Punta Shopping"."Padrón 1887 manz.585,Punta del Este.-Por mayoría(14 votos en 17) se RESUELVE:-Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal,para que tenga a bien informar si se han autorizado anuencias para Declaratorias de Interes Departamental y/o exoneraciones de tasas y contribuciones inmobiliarias a actividades comerciales similares a la presente,desde la promulgación del Decreto 3515.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.914.-Efraín Paiva Mattos,s/permiso para fraccionar pad.9335,manz.1115,de Maldonado.-Por unanimidad(17 votos),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,no ha lugar a lo solicitado.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.841/-Luis Alberto González,consulta respecto viabilidad de fraccionar en solares de 300 mc.el padrón rural 9287,de Punta Ballena.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,préstase aprobación a la presente consulta de fraccionamiento,debiendose cumplir por parte de los gestionantes,con la provisión de los servicios de agua potable,luz electrica,saneamiento y pavimento por el frente de los lotes resultantes,como asimismo prever el área necesaria para el ensanche de Camino Lussich a 30 metros y referir las cotas de -

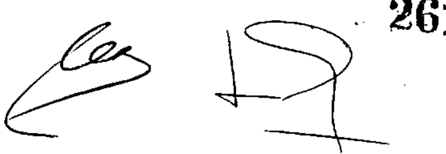
curvas de nivel a cero oficial.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°19.854.-Hotel San Marcos S/A.,solicita permiso para edificar una sala de teatro en predio padrón 2120,manz.814 de San Rafael.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-De acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Obras Públicas,que este Cuerpo comparte,pase a la Intendencia Municipal a efectos de que se sirva disponer una inspección ocular,para confrontar los planos y documentación,con las obras efectivamente realizadas.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.980.-Junta Departamental de Florida,remite versión taquigráfica del II Encuentro de Comisiones de Obras de Junta Deptales.-Por mayoría(16 votos en 17) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, realícese repartido a las bancadas y archívese.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.012.-/ Vecinos de la zona de Rincón del Indio,denuncian irregularidades en obra que se viene realizando en pad.6481,manz.887.-Por unanimidad(17 votos),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas,que este Cuerpo comparte,pasen estas actuaciones al Ejecutivo Comunal,solicitándole se sirva realizar una inspección ocular"in situ",a los efectos de ratificar o no, la situación que se denuncia y una vez cumplido,devolver estos antecedentes a esta Corporación.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.689.-Waldo Minetto y otro,s/permiso para fraccionar pad.3835,manz.980,P.del Este.-Por mayoría(11 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el fraccionamiento que se gestiona.-Vuelva a la - Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.836.-Promitentes compradores del barrio Hipódromo,plantean problemática que los afectan ante la no instalación de los servicios públicos.-Por mayoría(14 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,archívense estos obrados.-EXPEDIENTE N°23.098.-Loma Blanca S/A.,s/permiso para fraccionar pad.rural 21253,de la la.Sec.Judicial.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concpedese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el presente fraccionamiento del predio rural 21253,de la la.Sec.Judicial,debiendo los interesados dar integral cumplimiento a las recomendaciones y condicionantes establecidas por la



Comisión Municipal de Fraccionamientos,en su informe que luce a fojas nueve y vuelto de estas actuaciones,otorgándose la aprobación definitiva solo luego de que los gestionantes, satisfagan todos y cada uno de los requerimientos exigidos por dicha Comisión en el citado informe.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº23.124.-Antonio Alexandrino Catarina,s/permiso para fraccionar pad.1624,man.457 de Piriápolis.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Héctor Espíndola,retirándose el Edil Sr.Palomino.-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estas actuaciones.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-A esta altura por unanimidad,se dispone la declaratoria de urgencia para todos los Expedientes tramitados en la noche de hoy.-EXPEDIENTE Nº23.125.-Luis Alberto Cabobianco,s/permiso para fraccionar pad.343,manz.72 de P.de Azúcar.-Por unanimidad(16 votos),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras,que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estas actuaciones.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº23.176.-Rene Walter Garay,s/permiso para fraccionar pad.13297,mna. 1514 de barrio Los Aromos de Maldonado.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras,que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estas actuaciones.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.177.-José Pedro Pereira,s/permiso para fraccionar pad.rural Nº5629 de la 6a.sección judicial de Maldonado (José Ignacio).-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras,que este Cuerpo,comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.218.-Mario y Raúl Ibarburu,s/permiso para fraccionar pad.rural Nº19847 de José Ignacio.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar la presente gestión de fraccionamiento del padrón rural - //

19847,de la 7a.Sección Judicial.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Dclárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.236.- Juvenal Salsamendi,s/permiso fraccionar pad.251,mna.27 de Aiguá.-Por unanimidad(16 votos)se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,cocédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estas actuaciones.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus - efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.245.-COVIPREFA,s/permiso fraccionar pad.2507 y 10985,mna.1582 de Maldonado.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,autorízase el fraccionamiento de los padrones 2507 y 10985 de la manzana 1582 de la 1a.Sección Judicial,condicionado a la provisión por parte de los gestionantes,de los servicios públicos de agua potable,energía eléctrica,pavimento y saneamiento por el frente de los lotes resultantes.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.084.-PREVIMAR S/A.,s/permiso para fraccionar padrones 3537,3539,3540 de las mnas.275 y 246 de Piriápolis.-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,préstase aprobación al fraccionamiento que se gestiona en estos obrados,según plano que luce a fojas veintidós del expte.Municipal5823/92, condicionado a que se provea por parte de los interesados,los servicios de agua potable y energía eléctrica,por el frente de los lotes resultantes.Vuelva a la Intendencia Municipal.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.214.-Intendencia Mpal.s/anuencia paraprorrogar la concesión otorgada oportunamente a MARALUZ S.A.,para la explotación del Supermercado,sito en Avda.Francia y Chiverta en Puntadel Este.-(Super Uno)*.-Previo al tratamiento de este Expediente se ha retirado de sala el Edil Sr.Espíndola,concurriendo el Edil Sr.Costa.-Votado que fue el informe de autos,resulta negativo(14 votos en 16)(15 en 17) y (15 en 17,en consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION:-No habiéndose alcanzado el qüorum que para su - aprobación establece en el Art.35,numeral 10 de la Ley 9515,no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-No siendo para más a la hora veintidós y diecinueve minutos,por Presidencia se declara clausurado el Acto,labrándose para su correspondiente constancia la presente,que se firma en el lugar y fecha //





Ut.Supra.- -

Edisōn París

Nelson Martínez   Hugo Pérez Segovia   Primer Vice-Presidente

Secretario General   Jefe de Actas

Acta N°502.-En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los señores Ediles:-Raúl Castro,Rafael Meilán,Celia García,Juan Cabrera,Enrique Fernández,Juan Lladó, Horacio Díaz,Daniel Lazo,Edison París y Nario Palomino.Asisten asimismo los suplentes Sres.Carlos Cairo,Jorge Schusman,Daniel Techera y Marie C.Millán.-Conaaviso,faltan los señores Ediles:-Tobías Polakof,Humberto Núñez,Juan A.Silvera,Ana Ma.González,- Benjamín Noguéz,Gastón Pereira,y Enrique D'Alessandro.-Siñaaviso lo hacen los Ediles señores:-Francisco Mesa,José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior,Nelson Villalba, Cristina Pérez,Ruben González, Walter Moyano,Pablo Quintero,-- Juan C.Castro,Dreyfus Pérez, José L.Pacheco,Ketty González y Oscar De los Santos.-A la hora veintiuna y quince minutos,el Primer Vice-Presidente Edil Sr.Edison París,realiza el llamado a sala reglamentario,constatándose que no existe qüorum para sesionar,en razón de lo cual declara desierto el Acto.Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- -

Edison París

Nelson Martínez   Hugo Pérez Segovia   Primer Vice-Presidente

Secretario General   Jefe de Actas

Acta N°503.-En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,han asistido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira,Juan Lladó, Raúl Castro,Juan Cabrera,Edison París,Daniel Costa,Humberto Núñez,Enrique D'Alessandro,Horacio Díaz, Nario Palomino, Dreyfus Pérez Abreu, Ana Ma.González, José Hualde, Francisco

Mesa, Ketty González,Celia García,Rafael Meilány los suplentes señores:-Luis Pardiñas,Jorge Schusman,César Bianchi, - Marie C.Millán,-Irene Píriz y Carlos Cairo.-Preside el Acto el titular Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-Ha faltado con aviso a esta sesión el Edil Sr.Benjamín Noguéz y en uso de licencia el Edil Sr.Daniel Lazo.Sin aviso lo han hecho los Ediles señores:-Walter Moyano,Pablo Quintero,Juan C.Castro y Oscar de Los Santos.-Siendo la hora veintiuna y siete minutos,por Presidencia se declara abierto - el Acto,sometiendo a consideración del plenario las Actas anteriores Nos.500,501,502, las que son aprobadas por mayoría(19 votos en 22)habiéndose retirado por algunos minutos,el - Edil Sr.Hualde.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Colorado,usa de la palabra el - EDIL SR.JORGE SCHUSMAN,-quien se refiere a las arbitrariedades que se vienen suscitando - en la Intendencia Municipal,abusando del poder para tomar decisiones;citando concretamente el caso denunciado en este Cuerpo del Inspector Bernales,quien a su juicio no ha sido tratado de acuerdo a derecho,extendiéndose en consideraciones respecto a hechos similares.- sobre este tema solicita un pedido de informes y la remisión de la versión taquigráfica a la Intendencia Municipal y Juntas Locales de Pan de Azúcar y Piriápolis.-Han ingresado a sala los Ediles señores:-Tobías Polakof y Cristina Pérez,retirándose los Ediles señores: Palomino,Costa,Mesa,Cabrera y Millán.-En nombre del Partido Frente Amplio el EDIL SR.HORACIO DIAZ,-realiza un planteamiento referido a la superpoblación de alumnos de las Escuelas 91 y 87 de Maldonado Nuevo.En tal sentido explica que Primaria ha habilitado la Escuela Nº93,en la ex-Estación de Trenes,agravando aún mas la situación ya que no existe transporte que llegue hasta esa zona,significando que los niños deben caminar alrededor de 20 cuadras para asistir a clase.-Con el voto conforme de la unanimidad del Cuerpo,se habrá - de remitir nota a la Dirección de la Inspección Deptal.de Primaria y al Consejo de Primaria,solicitando que en los casos en que los educandos no puden trasladarse a la nueva Escuela,sean aceptados en el Centro Docente al que estaban concurriendo,es decir Escuelas - No.87 o 91.-Ingresan a sala los Ediles señores:-Hualde,R.Díaz,Mesa y Millán y Daniel Tejera.-En representación del Partido Nacional,el EDIL SR.D'ALESSANDRO,-recuerda el Golpe de



Uo SPE

Estado, de 1973, haciendo referencia a la actitud asumida por los distintos sectores sociales del país en tan dificil momento, como asimismo la posición de figuras relevantes que entiende se deberían conocer, dando lectura a un telegrama enviado por Jorge Pacheco Areco al entonces Presidente de la República, Juan Ma. Bordaberry.-Ingresa a sala el Edil Sr. Juan Angel Silvera.-A esta altura el EDIL SR. CARLOS CAIRO,-se refiere a la violación del Art. 41 de la Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros, por la empresa Olivera Hnos., al habérsele negado su traslado como miembro de este Cuerpo, extendiéndose en consideraciones sobre el tema. Por mayoría (16 votos en 19), se remitirán sus palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su conocimiento y a la Intendencia Municipal, requiriendo se arbitren las medidas que establecen los arts. 6 y 49 del Decreto 3667.-Asimismo, solicita el llamado a sala a los responsables de la empresa citada, en oportunidad de reunirse la Comisión de Tránsito del Cuerpo.-EL EDIL SR. JUAN SILVERA,-se refiere a un reclamo de vecinos de un camino rural de la zona de Puntas de Pan de Azúcar, quienes en su mayoría son productores, que se ven perjudicados al transformarse en intransitable el camino mencionado, en épocas de lluvia. En tal sentido solicita de la Intendencia Municipal la urgente reparación de esa vía de tránsito.-En otro orden de cosassplantea nuevamente la situación que padecen los artesanos que exponían sus trabajos en el Parque de la Reserva de Fauna de Piriápolis, ya que la actual administración municipal derribó los stands que existían en el lugar prometiendo construír nuevos locales, lo que no se ha concretado. Por este motivo y con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo (17 votos en 19), se remitirá la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y por su intermedio a las Juntas Locales de Pan de Azúcar y Piriápolis.-Se retira de sala el Edil Sr. Cairo, ingresando el Edil Sr. Jesús Macedo.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes, requeridos por los mismos ante diferentes Organismos a través de la Mesa.-A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente N°23.194.-Walter Cabrera Silva y otro s/Interés Deptal. guía identificación aves de P. del Este.-A estudio de la C. de Tierras, pasó el Expediente N°23.314, Rufina Montañez y otros, s/permiso fraccionar, pad. rural 10.453,

(1a.Sección).-A estudio de la Comisión de Nomenclatura,pasó el Expte.N°23.318,-Autoridades colectividad Canaria del Depto.su planteamiento designación del Centro Comunitario del Bo.Asturias de S.Carlos,con el nombre de "Islas Canarias".Al Ejecutivo Comunal,a efectos de recabar información,pasa el Expte.N°23.321,-Edil Sr.Juan A.Silvera,s/inf.de la Intendencia Mpal.r/Abasto Municipal,Pam de Azúcar.-Expediente N°23.230,-Presidente Junta Deptal, Ing.Agrim.Gastón Pereira,dispone realización investigación adm.respecto uso servicio telefónico del Cuerpo.-Res.1°)-Aplicar la sanción referida en la Resolución de fecha 9 de mayo ppdo. a las señoras María del Luján Migales y María Cecilia Castro Gallo.2°)-Se bloqueará el uso de los telefonos Nos.23530,35302 y 28468, encomendandose al Sr.Secretario Gral. a realizar los trámites pertinentes.3°)-Por Sección Contaduría,se deberá discriminar las sumas a reintegrarse,que deberan comunicarse a esta presidencia.4°)-Tómese nota asimismo por Sección Personal.-ASUNTOS ENTRADOS.-NOTA de la Comisión Directiva de la As.de Taquígrafos del Uruguay,comunicando conformación y fines de la misma.-Por mayoría(20 votos en -24) se RESUELVE:-Enterado,téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE N°23.315.-Presidente - Junta Depta l. Ing.Agrim.Gastón Pereira,s/licencia a su cargo en la Corporación por el período comprendido entre el 19 y el 26 de junio del cte.año.-An autos,por mayoría(22 votos en 25) se RESUELVE:-Como se solicita,concédese y archívese.-Ha ingresado por algunos minutos el Edil Sr.Carlos Eguzquiza.-EXPEDIENTE N°23.324.-Edil Sr.Daniel Lazo,s/licencia a su cargo en la Corporación por el período comprendido entre el 25 de junio y el 18 de julio del cte.año,-Por mayoría(22 en 24) se RESUELVE:-Como se solicita,concédese,convóquese al suplente respectivo,téngase presente y archívese.-OFICIO N°217/94,de la Intendencia Municipal,en respuesta al Of.N°79/94 de este Cuerpo y comunicando la colaboración brindada por la Comuna a la Intendencia Municipal de Rivera,con destino al área del desastre ocurrido en ese Departamento;- dándose conocimiento al Cuerpo y disponiéndose su archivo.-EXPEDIENTE N°23.317.-Comisión de Obras Públicas,su planteamiento respecto actuaciones fuera de su competencia,por parte del Director Mpal.de contralor edilicio.-Sobre este punto se declara la urgencia del tratamiento del asunto por mayoría(22 votos en 23).-Se ha retirado de sala el Edil Sr.Prior.-Votada que fuera la inclusión del tema en consideración,en el pri-



mer lugar del Orden del Día de hoy, resulta negativo por falta de quórum reglamentario(20 votos en 23).-Por mayoría(21 votos en 23), se dispone su inclusión en el segundo lugar del citado temario.-NOTA de vecinos de calle Sarandí, de la ciudad de Pan de Azúcar, solicitando pavimento para una parte de esa arteria de tránsito.-Votado que fué el pase a Comisión de Obras Públicas, resulta negativo(8 votos en 20). Por mayoría(12 votos en 20) se RESUELVE:- Visto, sigan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Funda su voto el Edil Sr. Dreyfus Pérez.-A esta altura, el EDIL SR. JESUS MACEDO,-solicita reconsideración - del Expediente Nº23.214,-gestión de Maraluz S/A,-fundamentando su pedido.-Por mayoría(23 votos en 25), resulta afirmativa esta moción y por mayoría asimismo(23 votos en 24), se - dispone su tratamiento en el primer punto del Orden del Día.-A continuación la EDILA SRA. KETTY GONZALEZ,-realiza un planteamiento referido a la conformación, competencia, duración creación y actuaciones de la Comisión de Eco-Turismo y Medio Ambiente; extendiéndose en - consideraciones al respecto y solicitando se designe una Comisión Pre-Investigadora, con - el cometido de analizar en profundidad el tema. Por mayoría(16 votos en 23), se accede a lo solicitado, nombrándose por el Partido Nacional, al Edil Sr. Enrique Fernández como titular y suplente al Edil Sr. Luis Pardiñas. Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, titular - Edil Sr. Pablo Quintero y suplente Edil Sr. Juan C. Castro,-Por el Partido Colorado, Edil Sr. Edison París y suplente Edil Sr. Jesús Macedo.-Por el Frente Amplio, titular Edil Sr. Rafael Meilán, suplente Edila Sra. Marie C. Millán.-Ante solicitud del Edil Sr. D'Alessandro y por unanimidad, se dispone la inclusión en el temario de la próxima sesión o en alguna inmediata de una exposición sobre el tema: "MEVIR, un aporte valioso para atender la problemática de la vivienda".-Por Presidencia se exhorta a la Comisión de Adjudicaciones, el pronto diligenciamiento de temas a su consideración.-En otro orden de cosas informa al Cuerpo acerca de la firma del Hermanamiento con el Condado de Dale-Miami, donde estuviera presente y del cual remitirá oportunamente informes a las Bancadas. ASUNTOS VARIOS.-Por unanimidad(22 votos) se aprueba el texto del informe de la Comisión del Orden del Día, incluyendo Expedientes en el temario.-Primer Punto.-EXPEDIENTE Nº23.214.-Intendencia Municipal solicita anuencia para prorrogar la concesión otorgada oportunamente a Maraluz S.A., para la -

explotación del Supermercado sito en Avda.Francia y Chiberta,Punta del Este.Superuno.-A - continuación se lee el informe de Comisión de Tierras que luce en estos obrados; a lo que el Edil Sr.Macedo,solicita se modifique la prórroga a concederse,en cuanto a que los dos - años cuenten a partir del 30 de abril del corriente año y que sea por una única vez.-Asimismo se da lectura a los informes suscritos por los Técnicos Municipales.Luego de un prolongado intercambio de opiniones,se somete a votación el informe de Comisión con la modificación propuesta por el Edil Sr.Macedo,resultando afirmativa por mayoría(19 votos en 26).-Fundamentan su voto los Ediles Sres.Gastón Pereira y Rafael Meilán.-Siendo la hora veintitrés y veintiséis minutos,por unanimidad se prorroga el horario de sesión hasta finalizar los asuntos.-En consecuencia en Expediente N°23.214,-recae la siguiente RESOLUCION:-1°)-Reconsidérase la Resolución dictada por esta Corporación con fecha 21 de junio de 1994.-2°)-Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para prorrogar por única vez la concesión otorgada a MARALUZ S.A.,para la explotación del Supermercado ubicado en Avdas.Francia y Chiberta de Punta del Este,por el término de dos años a partir del 30 de abril ppdo.,debiendo atenerse la parte interesada(MARALUZ S.A.),a los requerimientos y condicionantes establecida por la Dirección General de Urbanismo y la Comisión Especial de Planeamiento y Presupuesto,para el otorgamiento de la presente gestión.-3°)-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.317.-Comisión de Obras Públicas del Cuerpo su planteamiento respecto actuaciones cumplidas a raíz de informe emitido por el Director Municipal de Control Edificio,fuera del ámbito de su competencia.-Leido que fue el informe de Comisión,varios Ediles proponen modificaciones al texto,votándose desglosada la misma.- Como primer punto se somete a votación el llamado a atención al Director Municipal respecto a sus competencias,lo que resulta afirmativo por unanimidad(20 votos).-Como segundo punto se somete a votación la delegación de funciones;resultando afirmativo por mayoría(12 - votos en 20).-Fundamenta su voto el Edil Sr.Pereira.-Ante solicitud del Edil Sr.Villalba, se rectifica la precedente votación,obteniendo resultado afirmativo(12 votos en 22).-Han - ingresado a sala los Ediles Sres.Nelson Villalba y Enrique Bernández.-Votado que fuera el - tercer punto del desglose,con relación a que se efectúe un informe de las gestiones de ter-



ceros a los que les asistiera derecho de petición ante esta Junta Departamental y que no fueran diligenciados debidamente;resulta afirmativo por mayoría(14 votos en 22).En consecuencia en estos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION:-1º)-Pasen estas actuaciones al Ejecutivo Comunal,solicitándole:a)-imponga al Sr.Director de Control Edilicio,cuáles son sus atribuciones y su área de competencias.b)-revea esta decisión de delegación de funciones.c)-remita a esta Corporación,un informe detallado de todas aquellas gestiones de terceros,en aquellos casos en que les asistiera razón o derecho de petición para ante esta Junta Departamental,no diligenciado debidamente,debiendose además,de constatarse este hecho,notificarse a los interesados,como corresponde.-Declárase urgente.-Por mayoría(20 votoso en 22),se dispone declarar la urgencia en la tramitación de todos los asuntos tratados en la noche de hoy.-EXPEDIENTE Nº23.308.- Edil Sr.Juan Angel Silvera,s/se adopten medidas ante presunta actitud asumida por la Secretaría Administrativa de la Junta Local de Pan de Azúcar,en exceso de sus competencias.-Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE:-1º)-Desígnase una Comisión Investigadora para entender en las actuaciones referidas en estos obrados.-2º)-Estará integrada por los Ediles Sres.Nelson Villalba,Rafael Meilán,Humberto Núñez y Pablo Quintero,como titulares y los Sres.Enrique Fernández,Horacio Díaz,Juan Lladó y Juan C.Castro suplentes respectivamente.-3º)-Pase a la misma a sus efectos.-Siendo la hora cero y tres minutos,asume la Presidencia el Primer Vice-Presidente Sr.Edison París, retirándose por algunos minutos el titular Sr.Gastón Pereira.-EXPEDIENTE Nº23.294.-COVIFUTEM I y II,presentan proyecto para fraccionar padrones 17272 y 17273,manzanas 1844 y 1845,respectivamente,de la la.Sec.Judicial.-Este Expediente es tratado a esta altura,debido a la modificación del Orden del Día,dispuesta por mayoría(19 votos en 21),ante moción de la Edila Ketty González.-Luego de leído el informe de Comisión de Tierras,por mayoría (19 votos en 21),se dicta la siguiente RESOLUCION:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el presente fraccionamiento en la forma solicitada,condicionado:a)-la provisión por parte de los gestionantes de los servicios de agua potable,energía eléctrica,pavimento y saneamiento por los frentes de los lotes resultantes,b)-a la previa presentación ante la Inten-

dencia Municipal, del Acta de la Asamblea de las Cooperativas de referencia, en la cual se - aprobó gestionar el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.552.-Intendencia Municipal, s/anuencia para aplicar multa al grupo inversor Parquemar por instalación de Cartel sin autorización.-Por mayoría se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para que proceda a:1°)-Aplicar una multa de 125 U.R.(ciento veinticinco unidades reajustables), al Grupo Inversor Parquemar(GARFIX S.A.), por mantener colocado un cartel sin el debido permiso y ;2°)-Conjuntamente con ello, cobrar al citado Grupo, la cantidad de 50 U R.(cincuenta unidades reajustables) a los efectos de cubrir los costos del retiro de los carteles.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.117.-Intendencia Municipal, s/anuencia para aceptar la donación de una colección de azulejos del Siglo XIX, ofrecida por el Arq. Alejandro Artucio Urioste.-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte;1°)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para aceptar del Arquitecto Alejandro Artucio Urioste, la donación de una Colección de Azulejos del siglo XIX, compuesta de aproximadamente 300 piezas, procedentes de la ciudad de Desvres, Francia.-2°)-El destino de la misma, será en los términos solicitados por el donante.-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-Al no existir en sala qúorum suficiente para su tratamiento, quedan en el Orden del Día, los Expedientes Nos. 23.308, 22.912, 22.955 y 23.234.-EXPEDIENTE N°23.120-Intendencia Municipal, s/anuencia para aplicar multa a la titular de la concesión del Centro de Actividades Náuticas de Laguna del Diario, Sra. Andrea Sbábaro, por realización de Torneos sin autorización.-Por unanimidad(17 votos), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte;1°)-préstase autorización al Ejecutivo Comunal, para proceder a la aplicación de una multa de 100 U.R. a la titular de la concesión del Centro de Actividades en la Laguna del Diario, Sra. Andrea Sbarbaro.-Recomiéndase a la Intendencia Municipal, se sirva extremar los controles a fin de evitar situaciones como la planteada.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-A la hora - cero y diecisiete minutos del día treinta del corriente, al no existir qúorum para continuar



el tratamiento de los asuntos a estudio, previo llamado a sala, por Presidencia se declara clausurado el Acto.-Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada.- -

Nelson Martínez — Secretario General
Hugo Pérez Segovia — Jefe de Actas
Ing. Agrim. Gastón Pereira — Presidente

Acta Nº504.-En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Gastón Pereira, Juan Cabrera, Celia García, Juan Lladó, Daniel Costa, Rudy Prior, Francisco Mesa, Dreyfus Pérez Abreu, Ketty González, Edison París, Ana Ma. González, Juan Silvera, Pablo Quintero, Horacio Díaz, Rafael Meilán Raúl Castro y los suplentes señores:-Luis Pardiñas, Carlos Cairo, Marie C. Millán e Irene Píriz.-Sin aviso faltan los Ediles señores:-Walter Moyano, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Juan C. Castro, José L. Pacheco, y Oscar De los Santos. Con aviso lo hace el Edil Sr. Enrique D'Alessandro y en uso de licencia el Edil Sr. Daniel Lazo.-Preside el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y cinco minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior Nº503, la que es aprobada por mayoría (17 votos en 20).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Colorado el EDIL SR. JUAN LLADO,-se refiere a una denuncia formulada por el periódico "Carta Abierta del Este", en su edicion del día 26 de mayo ppdo., de donde surge según su planteamiento que la Intendencia Municipal invitó a todos los medios de prensa del Departamento a concurrir al Congreso de COTAL, recientemente realizado en España. Luego de extenderse en otras consideraciones acerca de éste y otros hechos que considera injustificables por parte del Ejecutivo Comunal, solicita que la versión de sus palabras pase a la Intendencia Municipal, así como a los cuatro Diputados por el Departamento,-siendo acompa-

ñado por mayoría(14 votos en 21).Ha concurrido a sala el Edil Sr.Enrique Fernández.-En nombre del Partido Frente Amplio,usa de la palabra el EDIL SR.RAFAEL MEILAN,-solicita información de la Intendencia Municipal acerca de la reducción en las inversiones de las obras previstas por ese Ejecutivo Comunal.El presente oficio será cursado por mayoría(13 votos en 19).-El Partido Nacional declina el uso de la palabra.-Acto seguido el EDIL SR.QUINTERO,-es acompañado por mayoría en su solicitud de información de la Intendencia Municipal, respecto al cumplimiento de la resolución de este Organo Legislativo de fecha 26 de julio de 1991,por parte de la empresa ARDISOL S.A.-EL EDIL SR.HORACIO DIAZ,-reitera un pedido de informes a la Intendencia Municipal a Catastro Departamental y a la Dirección Gral.de Hidrografía,respecto a la situación jurídica de la franja costera del Departamento,disponiéndose por mayoría(13 votos en 19),la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a los Organismos señalados.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-José Hualde,Nelson Villalba y Ruben González.-En uso de la palabra la EDILA SRA.CELIA GARCIA,manifiesta que ha tomado conocimiento de que circula en la Intendencia Municipal un volante político,expresando que indirectamente uno de los mismos ha llegado a sus manos,dando lectura al mismo y acercando a la Mesa el citado ejemplar,acotando que el mismo luce en su parte superior el escudo del Departamento.En tal sentido requiere se le informe por parte del Ejecutivo Comunal,en forma pormenorizada acerca de este hecho,-así como medidas que se adopten tendientes a evitar lo que considera proselitismo dentro de la Intendencia,siendo acompañada por la mayoría del Cuerpo(14 votos en 17).-De inmediato el EDIL SR.JUAN CABRERA,-Considera que ha existido falta de planificación en las obras municipales,refiriéndose en tal sentido a las que se llevan a cabo en el Cementerio de la ciudad de San Carlos,donde funcionarios municipales llevan a cabo drenajes, y por otra parte solicita el proyecto Arquitectónico del Teatro de Verano de San Carlos,en ejecución que tiene para construír un - puente que une el mencionado teatro con el parque San Carlos,requiriendo toda la información del Ejecutivo al respecto.Resalta en otro orden la labor de la Comisión de Constitución Legislación y Códigos de la Cámara de Representantes,en cuyo seno se ha prestado - aprobación al proyecto de Ley que otorga electividad a los miembros de la Junta L.Autóno-



ma de San Carlos.-Luego de destacar la gestión de algunos miembros de la citada Comisión Parlamentaria, solicita que la versión tqeuigráfica de sus palabras sea remitida a la misma y a los cuatro Diputados por el Departamento, así como al Sr. Intendente Municipal.-, - siendo acompañado por mayoría(13 votos en 16).-Por Presidencia se da cuenta que en virtud de que ha faltado en el día de hoy el Edil Sr. Enrique D'Alessandro, su exposición, pasará - para la próxima semana.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes, requeridos por los mismos a través de la Mesa del Cuerpo.-A informe del Sr Asesor Letrado del Cuerpo Dr. Loinaz, pasó el Expediente Nº23.326, Funcionaria Sra. Susana Hualde,- interpone recurso de reposición contra la resolución de la Mesa del Cuerpo, recaída en Expediente Nº23.270.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó el Expediente Nº23.327,-Int. Municipal, remite Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal 1993.A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes Nos. 23.328,-23329 y 23.331, solicitudes de fraccionamientos de Raúl Caballero, pad. 1914, manz. 120(Balneario Miramar);-Enrique Burnett y otra, pad. 8615, manz. 1569, la. Sec. Jud. y Institución Atlética Pan de Azúcar, pad. rural 5657, de la 3a. Sec. Jud., respectivamente.-A la Int. Mpal. a efectos de recabar información pasa el Expediente Nº23332, Edila Sra. Ana M. González, s/inf. rel. con edificaciones en Maldonado. Expediente Nº23.333, Com. de Legislación su planteamiento respecto interpretación Res. Municipal. Nº1309/94, Res. Pasen las presentes actuaciones al Ejecutivo Comunal para su conocimiento y demás efectos que hubiere lugar.-Ha ingresado a sala la Edila Srta. Cristina Pérez.-No existen asuntos entrados a consideración. A esta altura, el EDIL SR. CARIO,-presenta un Proyecto de Decreto, sobre Declaración Jurada Patrimonial, para los miembros de la Junta Departamental de Maldonado. Con relación al mismo se acuerda el pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Reglamento por su orden.-A esta altura el EDIL SR. FERNANDEZ, solicita reconsideración del Expediente Nº23117.-Por mayoría(11 votos en 21), resulta afirmativa y por (18 votos en 22), se dispone su inclusión en el primer lugar del temario de la - próxima sesión Ordinaria.-Por Secretaría de inmediato se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, disponiendo modificación en el temario de la sesión,-siendo apro-

bada por mayoría(20 votos en 23).-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE N°23.234.-Intendencia Municipal s/anuencia para otorgar una vivienda al Sr.Raúl Montañez,en carácter de usufructo de por vida.-Por unanimidad(25 votos),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para otorgar una vivienda de las que está construyendo la Intendencia Municipal en el predio de Cerro Pelado,en carácter de usufructo de porvvida,al poeta fernandino Sr.Raúl Motañez.-EXPEDIENTE N°22.912.-NEW MARINE S.A.s/permiso para refraccionar padrones Nos.2049 al 2071, 6562 al 6863 y 3015,3025,4520 y 8963 de San Rafael(Barrio Lobos).-Luego de haber sido votado el informe de Comisión y haber resultado negativo(18 votos en 24) y 17 votos en 23) con fundamento de voto por parte del Edil Sr.Pereira,en esta última.Se produce un cuarto intermedio de cinco minutos,a la hora veintidós y once minutos,reiniciándose la sesión y rectificándose nuevamente la precedente votación.La misma arroja resultado afirmativo(21 votos en 25).En consecuencia en autos se RESUELVE:-1°)-Conceder anuencia al Ejecutivo Comunal para desafectar del Dominio Público,el área de las calles existentes en el fraccionamiento que luce en plano de fojas doce del expediente municipal N°1549/1/92.-2°)-Aprobar la presente solicitud de refraccionamiento en la forma planteada,condicionado a que los gestionantes provean de los servicios públicos y energía elétrica,agua potable,saneamiento y pavimento,por el frente de los lotes resultantes.-3°)-Deberá escriturarse a favor de la Intendencia Municipal,las fracciones 1 de las manzanas indicadas con las letras A y C respectivamente,la manzana E del plano que luce a fojas doce antes mencionado y el padrón 2059 de la manzana catastral N°801,debiéndose además,dejarse constancia en títulos de la imposibilidad legal de la división futura de los predios y de las condicionantes edilicias requeridas para la zona,en la que no se podrá construír en cada uno de los lotes más de un edificio al amparo del Decreto3646,en cualquiera de los tipos de edificación definidos para la sub-zona 3.1.1.-4°)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.955.-Intendencia Mpal.s/anuencia para vender los sobrantes existentes del antiguo trazado de Cano.Veláqeuz,destinando su producido a la realización de viviendas de interés social.-Votado que fué el informe de autos resul-



ta negativo por falta de qüorum legal(16 votos en 25),habiéndose rectificado en tres oportunidades posteriores,obteniendo el mismo qüorum negativo,en consecuencia en estas actuaciones se RESUELVE:-No habiéndose alcanzado el qüorum legal requerido para la aprobación de la presente gestión,no ha lugar a lo solicitado y vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.137.-Intendencia Municipal,s/anuencia - para donar una parcela en el cementerio de Maldonado al Colegio Habilitado Virgen del Santander.-Por mayoría(22 votos en 26) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,autorízase al Ejecutivo Comunal,a donar una parcela de tierra en el Cementerio de Maldonado,al Colegio Habilitado Virgen del Santander,de esta - ciudad.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Benjamín Noguéz, Elsa Díaz,retirándose los Ediles señores:Lladó y Carlos Cairo.-EXPEDIENTE N°22.861.-Comisión de Tierras,s/la devolución del Expte.22.801, previo desglose de las actuaciones ref.investigación administrativa.-Por mayoría(23 votos en 27) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras,que este Cuerpo comparte ,cúrsese oficio a la Intendencia Municipal,solicitándole se sirva devolver a la brevedad los antecedentes que conforman el Expediente N°22.801,iniciado por PODIAOLIMPIC S.A. a los efectos de dar comienzo a la investigación administrativa dispuesta en esos obrados oportunamente.-EXPEDIENTE N°23.146.-Varios Sres.Ediles s/la incorporación a los cuadros funcionariales del Cuerpo,del func.municipal Sr.Nelson Toledo.-Previo realización de un cuarto intermedio de cinco minutos,en estas actuaciones se RESUELVE:-1°)-Visto lo informado - por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,desígnese al Sr Nelson Toledo C.I. 3.194.869-3,para ocupar el cargo de chofer,grado 4 SA,del escalafón de servicio de esta - Corporación en carácter de presupuestado.-2°)-Notifíquese,pase por las Secciones Personal y Contaduría a todos sus efectos,téngase presente y archívese.Declárase urgente.-Se retira de sala el Edil Sr.Noguéz,concurriendo el Edil Sr.Jesús Macedo.-EXPEDIENTE N°23.104.- Emilio Collazos s/permiso para regularizar obra en pad.212,manz.14 de Playa Grande.-Por - mayoría(20 votos en 21) se RESUELVE:-Vistolo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la

regularización de la obra solicitada,debiendo dejarse constancia en planos y títulos,que las construcciones que ocupan retiro lateral,se autorizan en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.162.-Edison Agorrody,s/permiso para regularizar obra en pad.1265,mna.23 - de La Barra.-Por mayoría(19 votos en 22),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para acceder a lo peticionado.La ocupación de retiros,se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización,debiéndose dejar constancia de ello,en planos y títulos de propiedad.Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.178.-Jorge Gutman s/permiso para regularizar obra en predio pad.2628,manz.813 de San Rafael.-Por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la regularización de las obras referidas en los presentes obrados,debiéndose aplicar los recargos de tasas correspondientes.Vuelva al Ejecutivo Comunal,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.161.-BILONT S.A.s/autorización para regularizar cercos que invaden retiros pad.2170,mna.635 de P.del Este.(Hotel Playa).-Por mayoría(20 votos en 21)se - RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la regularización que se gestiona en estos obrados,debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad,que - la parte del retiro frontal ocupada con respecto a la Avda.Bulevar Artigas,se autoriza en carácter precario y revocable,sin derecho a indemnización alguna.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.713.-MUNDOLAND S.A. s/permiso - para construír bloque de viviendas en pad.6481,manz.887 de P.del Este.-Por mayoría(17 votos en 21),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar la construcción del - bloque de viviendas en pad.6481,man,887 de Punta del Este,con la excepción de altura de - 0.80 ó 1.19 mts.en el ala del edificio frentista a la calle de 17 metros.-La Intendencia Municipal deberá notificar de esta resolución al gestionante del expediente municipal N°



4534/2/992,adjunto al presente.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.088.-Int.Mapl.s/anuencia para destituír al funcionario Sr.José Luis Saroba,por la causal de faltas sin aviso.-Por mayoría(17 votos en 20) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación,que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para proceder a la destitución del funcionario municipal Sr.José Luis Saroba(Ficha N°5571).Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.764.-Intendencia Mpal.s/anuencia para destituír al funcionario Sr. Félix Robredo,por la causal de inasistencias.-Por mayoría(18 votos en 19) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,concédese autorización al Ejecutivo Comunal,para proceder a la destitución del funcionario municipal Sr. Félix Alberto Robredo da Silva(ficha N°5338).Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.093.-Intendencia Municipal,s/anuencia para conceder en usufructo por el término de 15 años a favor del Club Atlético San Lorenzo de San Carlos,el pad.mpal.5560,mna.294 de dicha ciudad.-Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para ceder en usufructo mediante contrato de comodato,el padrón Mpal. N°5560,mna.294 de la ciudad de San Carlos,por el término de 15 años,a favor del Club Atlético San Lorenzo de dicha ciudad,con destino a la construcción de una sede social y biblioteca pública.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-Se retira de sala la Edila Srta.Molina,concurriendo el Edil Sr.Juan Lladó.-EXPEDIENTE N°22.490 Intendencia Municipal,R/Proyecto modificativo del Decreto 3479(Ord.para el servicio de arrendamiento de automóviles sin conductor).-Por unanimidad(16 votos),en estas actuaciones la Junta dicta el siguiente DECRETO N° 3684.-



MALDONADO

Art. 1º) El servicio de arrendamiento de automóviles sin conductor, no podrá explotarse sin la previa autorización de la Intendencia Municipal de Maldonado.---------------------

Art. 2º) El servicio sólo podrá ser prestado por empresas con automóviles de su propiedad, lo que se acreditará mediante la presentación de los títulos correspondientes, previo permiso de la Intendencia Municipal de Maldonado. Los permisos serán otorgados con carácter precario y revocable, pudiendo ser suspendidos temporalmente o cancelados definitivamente, sin derecho a indemnización alguna.--------

Art. 3º) Podrán gestionar el permiso para su explotación las personas físicas o sociedades comerciales que de acuerdo a sus estatutos tengan previsto en su objetivo social, la prestación del Servicio de Arrendamiento de Automóviles sin Conductor y que acrediten estar inscriptos en el registro de prestadores de Servicios Turísticos. Deberán presentar la correspondiente solicitud aportando la siguiente información: a) Nombre de la Empresa, domicilio, identidad de sus titulares y directores, razón social y fotocopia autenticada del contrato social o de sus estatutos. b)Nombre de la(s) persona(s) que la representarán ante la Intendencia Municipal. c) Constancia de inscripción en los Organismos de Previsión Social que correspondan y de inscripción en la Dirección General Impositiva, acreditando anualmente los aportes a los citados Organismos.---------------------------

Art. 4º) Es obligatorio para las empresas permisarias, ejecutar los aspectos relativos a la contratación del servicio en locales adecuados que contarán con habilitación higiénica ambiental, debiendo registrar su domicilio comercial en la Intendencia Municipal de Maldonado-Dirección de Tránsito y Transporte. Además deberán contar con local para los vehículos, los que no podrán quedar depositados en la vía pública.--

Art. 5º) En el local comercial es obligatorio colocar a la vista del usuario: a) Un ejemplar de la presente Ordenanza. b) Los valores a cobrarse por el arrendamiento.------------

Art. 6º) Las empresas deberán contar con un mínimo de 10 (diez) unidades de su propiedad, las que deberán ser registradas simultaneamente con màtricula de alquiler sin conductor. Cuando se trate de unidades nuevas, éstas no podrán desafectarse del Servicio hasta transcurridos desde la fecha de su inscripción.---------------------------

Art. 7º) Los automóviles afectados al arrendamiento sin conductor deberán contar con seguro obligatorio, cuya póliza será por el máximo de cobertura que el Banco concede para reclamaciones de terceros por responsabilidad civil.---------

Art. 8º) Será obligatorio para las empresas arrendatarias, el uso de libretas de facturas triplicadas correlativamente, contando las mismas con número, fecha, hora de comienzo y finalización del arriendo, además de las siguientes especificaciones: a) respecto de la Empresa: Razón Social, domicilio y número de inscrpción en la Dirección General Impositiva, sin perjuicio de las normas que determine la DGI. b) respecto del arrendatario: nombre y apellido, documento de identidad, número de licencia para conducir y domicilio. c) respecto al vehículo: matrícula, marca y número de motor.--

Art. 9º) Los formularios una vez llenados y firmados por ambas partes, quedará el original en poder del arrendatario, quien deberá circular en todo momento con dicho documento y presentarlo ante Autoridades Municipales cada vez que se lo soliciten. Las demás vías quedarán en poder de la empresa, pudiendo el personal inspectivo municipal, retirar una de ellas cada vez que se estime pertinente.--------------------

Art. 10º) La empresa no podrá determinar límite de traslado dentro del País.--

Art. 11º) Los vehículos afectados a este servicio no podrán ser arrendados con conductor.-----------------------------------

Art. 12º) Una vez otorgado el permiso, las empresas contarán con un plazo de treinta días calendario a contar de su notificación, para registrar el número mínimo de unidades exigidas por esta Ordenanza en forma simultanea.------------

Art. 13º) Los automóviles que se afecten a este servicio sólo comprenderan: Sedán, 2 y 4 puertas, Camionetas rurales y doble cabina, Pick up, de hasta 2.500 cc. de cilindradas cuya antigüedad no supere los tres años al momento de su registro, pudiendo mantenerse las unidades que cuenten con hasta 5 (cinco) años de antigüedad. Al superar este límite, automáticamente quedará inhabilitado y deberá abonar el complemento de Patente de Rodados y ser reempadronado con matrícula de particular.------------------------------------

Art. 14º) Las unidades afectadas al servicio de arrendamiento de Automóviles sin Conductor con más de un año de antigüedad, deberán ser presentadas a inspección una vez



al año (segunda quincena del mes de noviembre de cada año) sin cuyo certificado no podrá obtener el beneficio del 50% de bonificación de la Patente de Rodados.-------------------

Art. 15º) El importe anual de la Patente de Rodados para los automóviles que hayan sido registrados por empresas para su arrendamiento sin conductor, será el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la correspondiente al valor del aforo del vehículo. Este beneficio será exclusivamente para unidades que presenten un servicio permanente en el departamento de Maldonado.-----------------------------------

Art. 16) Toda vez que un vehículo afectado a este servicio deba ser retirado como tal, previamente deberá procederse a la devolución de las placas de alquiler y solicitarse su baja del Registro.---

Art. 17º) Las infracciones a las disposiciones contenidas en esta Ordenanza, serán penadas con multas de 10 U.R. a 100 U.R. (diez Unidades Reajustables a cien Unidades Reajustables) según su gravedad y/o suspensiones, pudiendo decretarse la caducidad del permiso en caso de que la o las faltas que se cometan así lo justifiquen.-------------------

Art. 18) A los vehículos matriculados de particular no habilitados para su arrendamiento que en contravención a estas disposiciones les sea constatada su utilización para este servicio, se les retirarán las placas de matrícula y libreta de circulación, quedando inhabilitados para circular por el término de 30 (treinta) días, aplicándose a su propietario una multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables), pudiendose duplicar las multas en caso de reincidencias.---

Art. 19º) Deróganse todos los Decretos y normas sobre el Arrendamiento de Automóviles sin Conductor anteriores a la vigencia del presente Decreto.------------------------------

Art. 20º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.----



EXPEDIENTE Nº23.247.-Intendencia Municipal s/anuencia para destituír al funcionario Sr.Fermín Santos,por la causal de faltas sin aviso.-Por unanimidad(20 votos),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte:1º)-No ha lugar a la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal,para destituír al funcionario municipal Sr.-Fermín Santos Pérez,(Ficha 9269/20).-2º)-Compártese en todos sus términos el punto III)del informe del Asesor Letrado Dr.Hugo Alvez,haciendo especial énfasis en que la próxima reincidencia en sus inasistencias ameritará su destitución.-3º)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº23.119.-Int.Mpal.R/Proyecto de Decreto estableciendo normas sobre transporte de Contenedores.-Por mayoría(18 votos en 19)-se RESUELVE:- Siga a estudio de la Comisión de Legislación.-EXPEDIENTE Nº23.040.-Intendencia Municipal s/anuencia para proceder a la venta en remate público del pad.2048,mna.505 de P.del Este(barrio Cantegril),destinando lo recaudado por tal concepto a viviendas de interés social.-Por mayoría(19 votos en 20) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,no ha lugar a lo solicitado.-Requiérese del Ejecutivo Comunal,proceda en forma urgente a la limpieza,forestación y posterior mantenimiento del predio propiedad de la Comuna,que se cita en estos obrados.Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-A la hora veintitrés y treinta y dos minutos se dispone la prórroga de la sesión hasta finalizar el estudio de los Expedientes que integran el temario.-EXPEDIENTE Nº23.065.-Intendencia Mpal.R/a conocimiento del Cuerpo,resolución por la que se aprueba trasposición de rubros.-Por mayoría(12 votos en 19) se RESUELVE:-Habiéndose tomado conocimiento,archívese sin perjuicio.-EXPEDIENTE Nº19.699.-Gladys T. de Dollar,presenta planos en consulta,ref.ampliación de Hotel existente en pad.1841,manz.646,de Punta del Este(La Pastora).-Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,autorízase la regularización de las obras a que se refieren estas actuaciones.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.Declárase urgente.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Rosendo Villa.-EXPEDIENTE Nº22.648.-Edil Sr.Pablo Quintero,eleva proyecto complementario de la Ord.Gral.de Construcciones(Decreto 3289).-Por mayoría(15 votos en 20) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de

Obras Públicas,archívense estos obrados.-EXPEDIENTE N°23.039.-Alicia Díaz de Ipharraguerre, interpone recurso de reposición,contra resolución Mpal.denegatoria de su gestión de edificación,en padrón 10071,man.333 de Maldonado.-Por mayoría(21 votos en 23),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,autorízase la gestión a que se refieren estas actuaciones.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.Declárase urgente.-Ingresa a sala el Edil Sr.Carlos Cairo,retirándose el Edil Sr.Macedo.-EXPEDIENTE N°23.132.-Intendencia Mpal.c/gestión de la Comisión de Obras Públicas,ref.a obras de ampliación del Hotel Solanas del Mar.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas,solicitándole se sirva emitir informe,antes de la próxima sesión Ordinaria del Cuerpo.-EXPEDIENTE N°23.149.-Intendencia Municipal,s/la devolución de los antecedentes relacionados con regularización de obra en Hotel San Marcos.-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas y habiendo sido considerado por el Cuerpo,el informe recaído en los antecedentes motivo de este petitorio,que se remitieron oportunamente al Ejecutivo Comunal,archívense estos obrados.-EXPEDIENTE N°23.189.-Intendencia Municipal,s/anuencia para otorgar mediante comodato al Club Social y Deportivo Victoria de Pan de Azúcar,el usufructo del predio pad.1870 mna.155,de dicha ciudad,con destino a la construcción de una cancha de baby fútbol.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para otorgar mediante contrato de comodato el padrón 1870,manzana 155 de la 3era.Sección Judicial a favor del Club Social y Deportivo Victoria de la ciudad de Pan de Azúcar,con el destino indicado por los interesados,condicionado a que las obras correspondientes se inicien dentro del plano de un año a partir de la fecha de esta resolución.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-A esta altura el Edil Sr.París,solicita la declaración de urgencia para el trámite de los Expedientes aprobados en la noche de hoy,siendo acompañado por mayoría(16 votos en 17).-El Edil Sr.Fernández,por entender que al aprobarse el Expte.23.039,no se contó con el qüorum reglamentario,solicita a la Mesa,si le es posible consultar al Sr. Asesor sobre este particular,expresando la Presidencia que procederá de conformidad.-EXPE-



PEDIENTE Nº22.913.-Rotary Club Maldonado,s/aut.para ampliar su Sede,sita en padrón 2034, manz.536 de P del Este.-Se ha retirado de sala el Edil Sr.Raúl Castro.-En estos autos por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,no ha lugar a la presente solicitud de construcción de un quincho de 50 m.c.,a que se refieren estas actuaciones.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº23.138.-Carlos Sbatoni,su consulta,referente ampliación de obra y autorización de funcionamiento de restaurante,sito en padrón 280,manz. 47 de Punta del Este.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-VISTO lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,autorízase la gestión de autos,debiéndose exigir por parte del Ejecutivo Comunal,el cumplimiento de todas las disposiciones que para el funcionamiento de restaurantes establece la normativa vigente.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23281.-Mercedez Tort y otro,s/autorización para construír vivienda prefabricada,en pad.12994,mna.1483 de Maldonado.-Por mayoría(15 votos en 18) se RESUELVE:-Reconsidérase la resolución que antecede y pasen estos obrados al Sr.Asesor Letrado del Cuerpo,para que se sirva informar si para el caso corresponde la aplicación del Decreto 3680(3/5 de votos para conceder excepciones) y genéricamente a qué situaciones de excepción,es de aplicación dicha norma.-Declárase urgente.-En momentos que en que iniciaba el tratamiento del Expte.Nº23.116(Jabiru S.A.), el Cuerpo queda sin qüorum para continuar sesionando,por cuya razón por presidencia y luego del llamado a sala reglamentario,se declara clausurado el Acto,siendo la hora una y veintidós minutos,del día siete de julio del corriente.-

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº505.-En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental,han concurrido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira,Juan Cabrera,

Enrique D'Alessandro, Daniel Costa, Nario Palomino, Raúl Castro, Ana Ma. González, Edison París, y el suplente Sr. Luis Pardiñas.-Sin aviso han faltado los Ediles señores:-Francisco Mesa, José Hualde, Rudy Prior, Nelson Villalba, Cristina Pérez, Ruben González, Walter Moyano, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Juan A. Silvera, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Dreyfus Pérez Abreu, Horacio Díaz, Celia García, José L. Pacheco, Enrique Fernández, Ketty González, Oscar De los Santos y en uso de licencia el Edil Sr. Daniel Lazo.- A la hora veintiuna, no encontrándose en número para sesionar, el señor Presidente previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el Acto. Para su constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.- -

Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº506.-En la ciudad de Maldonado, a los veintel días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, han concurrido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Benjamín Noguéz, Edison París, Humberto Núñez, Juan A. Silvera, Horacio Díaz, Rafael Meilán, José L. Pacheco, Enrique Fernández, Nario Palomino, Dreyfus Pérez, Enrique D'Alessandro, Ana Ma. González, Nelson Villalba y los suplentes señores:-Luis Pardiñas, Irene Píriz y Marie C. Millán.- Con aviso faltan los Ediles señores:-Tobías Polakof, Celia García y Daniel Lazo. Sin aviso lo hacen los Ediles señores:-Francisco Mesa, Ruben González, Walter Moyano, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Ketty González y Oscar De los Santos.-Preside el Acto, el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa la Sra. Nelly Pietracaprina y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y tres minutos, por presidencia se declara abierto el Acto, poniéndose a consideración del plenario las Actas anteriores Nos. 504 y 505, las que son aprobadas por mayoría (16 votos en 17).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Nacional el EDIL SR. ENRIQUE FERNANDEZ,-hace referencia a la contratación por parte de empresas de la zona de mano de obra extranjera, hecho reiterada



mente denunciado por trabajadores de Maldonado, en tal sentido hace llegar a la Mesa un Proyecto que atiende todo este tipo de situaciones, entendiendo que el mismo se debe elevar al Ejecutivo Comunal a sus efectos, realizando una solicitud en tal sentido, luego de darle lectura. Puesto a consideración del plenario el acompañamiento en el trámite solicitado, obtiene resultado negativo(9 votos en 18) y el pase a la Comisión de Legislación resulta afirmativo(10 votos en 18), enviándose igualmente sus palabras con el referido proyecto al Ejecutivo Comunal a título personal.-Ha concurrrido a sala el Edil Sr. Juan Lladó, retirándose de sala el Edil Sr. Cabrera.-En nombre del Partido Colorado, el EDIL SR. EDISON PARIS,-destaca los lamentables sucesos acaecidos en la hermana República Argentina, donde una explosión destrozó la sede de A.M.I.A. ubicada en la ciudad de Buenos Aires, expresando en parte de sus conceptos:"No podemos explicar lo inexplicable. No podemos tampoco buscar argumentos para consolar de alguna forma a los dolientes. Unicamente podemos estrecharlos en un imaginario abrazo, para llorar junto a ellos sus muertos queridos. Y elevar nuestras plegarias, fervientemente, rogando que estos hechos que averguenzan al mundo entero, no se sigan repitiendo".-De inmediato en nombre del Partido Frente Amplio, la EDILA SRA. MARIE C. MILIAN,-en referencia asimismo a la violencia que se viene registrando a distintos niveles, en Ruanda, Bosnia, Medio Oriente, señalando que ha sacudido al deporte con la muerte de un jugador de la selección de Colombia y ahora la capital Argentina, que se siente anlutada por el atentado recientemente registrado, todo bajo el signo de la intolerancia.-A esta altura el EDIL SR. MEILAN, solicita que las palabras vertidas en esta Media Hora Previa, respecto al insuceso de la capital Argentina, sean enviadas a las embajadas de Israel y de Argentina, siendo acompañado por mayoría(15 votos en 17).-En otro orden manifiesta su preocupación por la rotura de la aerosilla de la ciudad de Piriápolis, solicitando en tal sentido se le informe por parte del Ejecutivo Comunal, si se realizan periódicamente los controles en la referida aerosilla y en definitiva si se han adoptado las normas que sobre seguridad están previstas para el funcionamiento de la misma.-Por unanimidad(17 votos) la Junta acompaña este planteamiento.-De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. BENJAMIN NOGUEZ, quien plantea la necesidad de que la Intendencia Municipal informe respecto a las catego-

rías en las libretas de conducir motos, a efectos de ilustrar respecto a duración,re-quiriendo por último el pase de sus palabras a la Dirección de Trńsito de la Intendencia y a la Jefatura de Policía del Departamento.-En otro orden solicita el envío de la versión de sus palabras al Directorio de O.SE.para que se estudie la posibilidad de solucionar la carencia que tiene la Oficina de O.S.E. en esta ciudad,la que carece de baño,con los consiguientes perjuicios para el público que debe concurrir a la misma.-Por unanimidad(17 votos) el Cuerpo acompaña estos planteamientos.-Acto contínuo usa de la palabra el EDIL SR. ENRIQUE D'ALESSANDRO,-recordando su planteamiento respecto posibilidad de pavimentación en las calles adyacentes al cerro del Toro en la ciudad de Piriápolis,situación que aún no se ha visto contemplada,solicitando el envío de sus palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal, Dirección de Vialidad.-Asimismo se hace eco de los reclamos de los vecinos de las calles 15 y 3 del balneario Playa Hermosa,cuyos accesos se encuentran totalmente estropeados a raíz de los trabajos de extensión de la red de agua potable,hacia el balneario Playa Verde,solicitando el pase de sus palabras a la Dirección correspondiente del Ejecutivo Comunal así como a la Junta Local de Piriápolis.-LA EDILA ANA MA. GONZALEZ,-hace referencia al atentado terrorista suscitado en la Capital Argentina,manifestando su repudio a todo tipo de violencia.Acto seguido el EDIL SR.JUAN A.SILVERA,-manifiesta que ha recibido en su domicilio a familiares de reclusos que se encuentran alojados en el Establecimiento"Las Rosas"de ruta 39,quienes le han trasmitido su preocupación respecto a la situación de estos reclusos,ante el ingreso de otros provenientes de Montevideo,lo que ha modificado por distintas razones la rutina carcelaria del establecimiento. Por mayoría(16 votos en 17),la Junta acompaña el envío de sus palabras a la Jefatura de Policía de Maldonado,Sres.Jueces en lo Penal del Departamento y Suprema Corte de Justicia y Ministerio del Interior.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Rudy Prior,retirándose el Edil Sr.Humberto Núñez.-EXPOSICION DEL EDIL SR.ENRIQUE D'ALESSANDRO,sobre el tema:MEVIR:UN APORTE VALIOSO PARA LA VIVIENDA.-Luego de extenderse en forma pormenorizada sobre distintos aspectos destacados del funcionamiento de MEVIR,finalizando con una expresión del Dr. Alberto Gallinal"Los convoco para el futuro y a hacer mejor,más hermoso,más justo,el porve-



nir de la realidad nacional".-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes,pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos a través de la Mesa, a distintos Organismos.-A la -Intendencia Municipal,pasaron los Expedientes No.23.340,-23.341,-23.342,23.343,-23.344, -23.445,23.446,23.348,-23.349 y 23.350,ante solicitudes de información requeridas por la Edila Srta.Cristina Pérez.-Al Asesor Letdo.del Cuerpo,pasaron los Exptes.No.23.336,Edil -Sr.Rafael Meilán,s/asesoramiento del Dr.Miguel Loinaz,ref.información remitida por la Intendencia Mpal. sobre tala de árboles en Piriápolis y Expte.Nº23.337,-Edil Sr.Rafael Meilán,s/asesoramiento al Dr.Miguel Loinaz,ref.validez jurídica de la Res.mpal.que reglamenta la Ordenanza de cartelería.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas,pasaron los Exptes.No.23.358,-Diego Montero,s/permiso reg.y ampliar obra pad.40,man.4 de Mananatiales.-Expte.Nº23.338,-Franca Tamburini,s/permiso regularizar obra en pad.2059,man.3 de Piriápolis.-A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Exptes.No.23.354,-Gervasio Olmos y -otra,s/permiso fraccionar pad.rural 373,de la 1era.Sec.Jud.-Expte.Nº23*359,-Sierra Blank S.A. y Orquidia Juana Pallas s/permiso frac.padrones rurales Nos.4630,5315,1724 y 14.201 de la 6ta.Sec.Jud.(La Barra).-Expte.Nº23*029,-VIllacacia S.A.proyecto para construír Club de Campo en padrones 19558 y 19559 de la 6ta.Sec.Jud.(balneario Santa Mónica),planteándose la reducción de la faja costera(Vto.infl de la Int.Mpal.).-A estudio de las Comisiones de Legislación y Reglamento por su orden pasó el Expte.Nº23.351,-Edil Sr.Carlos Cairo,eleva proyecto de Decreto ref.Declaración Jurada Patrimonial de integrantes de la Junta Departamental de Maldonado.-A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasa el Expte.Nº23.352 Intendencia Mpal.s/anuencia,para sustituír el nombre de la actual Avda.Artogas por Avda. José Joaquín de Viana.-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Raúl Castro y Betty Molina, retirándose el Edil Sr.Lladó.-ASUNTOS ENTRADOS.-Se da lectura a una NOTA del Centro Comercial Maldonado-Punta del Este,comunicando Autoridades para el presente ejercicio.-Por mayoría se RESUELVE:- Acúsese recibo y archívese.-Asimismo se da cuenta de una nota suscrita por la Sra.esposa del recientemente fallecido Sr.Francisco Salazar,agradeciendo las -expresiones vertidas por el Cuerpo con motivo del fallecimiento del caudillo nacionalista

Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Enterado,archívese.-Por mayoría(18 votos en 19),se dispone el pase a Com.de Tránsito del Exp.N°22.490,a efectos de arreglar Art.6°(Or.Vehíc. sin conductor).-EXPEDIENTE N°21.910.-Tribunal de lo Contencioso Administrativo,notifica - traslado acción de nulidad,interpuesta por el Sr.Juan P.Salazar,contra resolución del Cuerpo.-Por mayoría(12 votos en 16), se RESUELVE:-Enterado,archívese.-EXPEDIENTE N°23.353.-Ministerio de Vivienda Ord.Territorial y Medio Ambiente R/invitación para el "seminario Taller sobre la Industria en el Uruguay y en el marco del Desarrollo Sustentable" a realizarse - entre el 24 y 26 de julio cte.año.-Por mayoría (14 votos en 16) se RESUELVE:-Dispónese que las respectivas Bancadas hagan llegar a la Mesa del Cuerpo,la nómina de los Sres.Ediles - interesados en concurrir al Seminario de que ilustran estas actuaciones,a efectos de adoptar las medidas correspondientes al respecto.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Daniel Techera,retirándose el Edil Sr.Silvera.-EXPEDIENTE N°23.356.-Luis Alberto Moreno,su planteamiento,ref.perjuicios que le ocasiona edificación lindera al predio de su propiedad,que no cumple con la normativa vigente en la materia.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.-EXPEDIENTE N°23.357.-Sr.Oscar Enriquez,su planteamiento respecto manifestaciones efectuadas por el Edil Sr.Juan Lladó en la sesión del - Cuerpo realizada el día 6 de julio del cte.año.-Ante moción del EDIL SR.FERNANDEZ,para que se incluya en el primer lugar del Orden del Día de esta sesión,puesta a votación resulta negativa en dos oportunidades(14 votos en 18) y su rectificación (13 votos en 18).-Por (mayoría)(16 votos en 19) se dispone su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión y por mayoría(11 votos en 20),se dispone su inclusión en el primer lugar.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-H.Núñez y Cabrera.-Se da lectura a una Nota de la Comisión de Vecinos pro Electividad de los miembros de la Junta Local A.de San Carlos,invitando al Presidente y Ediles a una reunión informativa.-Por unanimidad se RESUELVE:-Enterado,téngase presente y archívese.-A esta altura la EDILA SRTA.MOLINA,-se refiere a la presencia en - nuestro país de un Catedrático Chileno,habiéndose organizado una conferencia de prensa en la Liga de Fomento de Punta del Este,para el próximo domingo 24.-Por unanimidad(16 votos) se dispone cursar las invitaciones correspondientes.-Por Presidencia se comunica al Cuer-



po que los días 10,11 y 12 de agosto,hay que nombrar una delegación del Cuerpo para concurrir a la celebración que se realizará en la ciudad de Santiago.-En otro orden comunica que se confirmó una reunión con los integrantes de la Asociación de Amigos de Punta del Este,que en su mayoría está integrada por argentinos,la que estará fijada para el 27 de julio,quedando de esta forma informado el Cuerpo.-Asimismo informa que una fotocopiadora que había sido prestada a la Fundación Pablito Báez,no funciona.En este sentido se elevará la versión taquigráfica de lo expresado en sala a la Comisión de Presupuesto de la Junta por parte de la Mesa del Cuerpo para que resuelva al respecto.Acto seguido el EDIL SR. LLADO,que ha concurrido a sala ante el retiro de la Srta.Molina, da lectura a una Declaración sobre los hechos acaecidos en la ciudad de Buenos Aires.La misma es aprobada por unanimidad(16 votos) y que se transcribe:"Reprobar con todas nuestras fuerzas el atentado que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires,contra el pueblo judío sino que atenta contra toda la humanidad.Declarar que reprobamos toda intransigencia que atente contra la vida humana porque en nuestra condición de demócratas creados en el humanismo,creemos que toda diferencia política,religiosa,económica,etc.,se debe zanjar a través del diálogo fructífero entre los hombres y mujeres del mundo y no con la exacerbación de la violencia brutal como la demostrada fruto de una intolerancia rayana en la locura.Declarar nuestra solidaridad total con todas las víctimas de este atentado y nuestra íntima aspiración de que estos hechos no se vuelvan a repetir".-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE N°23.116.-JABIRU / S.A.,s/aprobación del proyecto de fraccionamiento en chacras,de los pads.rurales Nos.150, 5923 y 12.033 de la la.Sec.Judicial.-Por mayoría(15 votos en 17) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para aprobar el presente proyecto de fraccionamiento condicionando su definitiva autorización a:1°)presentación de los documentos que acrediten la existencia de red de agua potable y energía eléctrica por el frente de los lotes proyectados.-2°)-Constancia de la Dirección de Vialidad de la Intendencia Municipal de la recepción de pavimento, para la cual deberá presentarse previamente,perfiles longitudinales y transversales del mismo.-3°)-Dejar una faja contigua y paralela a camino Lussich,que lleve el ancho del mis

mo a 30 metros, para su posterior ensanche con crédito al espacio libre. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Votada que fué la solicitud de reconsideración de este Expediente, resulta negativa(14 votos en 18).- EXPEDIENTE N°23.132.-Comisión de Obras Públicas del Cuerpo, su planteamiento respecto actuaciones cumplidas a raíz de informe emitido por el Director Municipal de Control Edilicio, fuera del ámbito de su competencia.-Por mayoría (14 votos en 16) se RESUELVE:- Pase a estudio de la Comisión de Legislación, otorgándose a la misma un plazo de siete días para expedirse sobre el tema de que tratan estos obrados.- Han concurrido a sala los Ediles Sres. Daniel Costa y José Hualde, retirándose la Edila Sra. Irene Píriz, y Marie Millán.-EXPEDIENTE N°23.303.-Rodolfo Oteguy y otra, s/permiso para fraccionar pad.3.532, manz.324 de Piriápolis.-Por mayoría(14 votos en 16) se RESUELVE:-Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras otorgándosele a la misma un plazo de siete días para reconsiderar el informe que emitiera sobre el tema de que ilustran estos obrados.- A la hora veintitrés y veintiséis minutos, ante el retiro de varios señores Ediles, el Cuerpo queda sin qüorum, por cuya razón el señor Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el Acto.-Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- -

Nelly Pietracaprina
Directora

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff
Presidente

Acta N°507.-En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Benjamín Noguéz, Tobías Polakof, Daniel Lazo, Celia García, Juan Cabrera, Pablo Quintero, Raúl Castro, Edison París, Oscar De los Santos, Rafael Meilán, Nario Palomino, Nelson Villalba, Ketty González, y los suplentes señores:-Waldemar Acosta, Javier Sena, Irene Píriz y Marie C.Millán. Con aviso faltan los Ediles señores:-Enrique D'Alessandro, Humberto Núñez y Juan A.Silvera y sin él lo hacen los Ediles señores:-Walter Moyano, José Hualde, Francisco Mesa, Juan C.Castro, Hora-



cio Díaz,Cristina Pérez, Ruben González y José L.Pacheco.-Preside la Sesión el titular - Ing.Agrim.Gastón Pereira,actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y diecisiete minutos,- por Presidencia se da inicio al Acto,sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior Nº506, la que es aprobada por unanimidad(18 votos).-Ingresa a sala la Edila Sra.Ana Ma.González.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Frente Amplio,el EDIL SR.OSCAR DE - LOS SANTOS,-manifiesta su intención de integrar al Orden del Día de hoy,el debate relacionado con los trabajadores de la construcción,afectados a la obra del Hotel 5 Estrellas.-No hacen uso de la palabra representantes del Partido Nacional y del Partido Por el Gobierno del Pueblo.-En representación del Partido Colorado,el EDIL SR.LAZO,-se refiere a la burocracia Montevideana en cuanto a la materia turística se refiere,detacando la ampliación-- del Aeropuerto de Laguna del Sauce,el cierre del Aeropuerto del Jagüel,El Village del Puerto de Punta del Este y ahora el propósito de la Dirección de Hidrografía de traer de Buenos Aires el Vapor o los Aliscafos,para convertir a nuestro Puerto,en verdadero Puerto sucio,con todos los perjuicios que eso ocasiona a un lugar netamente turístico.-En este sentido y con el acompañamiento de la mayoría(12 votos en 17),se habrá de remitir la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala sobre el tema, a la presidencia de la República,Ministerio de Transporte y Obras Públicas,Representantes Nacionales por el Departamento e Intendencia Municipal,requiriendo su intervención personal y urgente,a efectos de evitar daños irreversibles a la estructura turística de nuestro balneario.-Ha ingresado a sala el Edil Sr.Jorge Schusman.-A continuación usa de la palabra el EDIL SR.JUAN CABRERA,- quien requiere del Ejecutivo Comunal,información relativa respecto a la calidad del material que se está extrayendo de la Cantera "De León".-Por mayoría(15 votos en 17),se habrá de oficiar en tal sentido,solicitando en forma urgente la remisión de los resultados del- análisis del material referido.-Por unanimidad(17 votos),el Cuerpo hace suyo un planteamiento efectuado en sala por el EDIL SR.NARIO PALOMINO,quien requiere se oficie al Ministerio de Transporte y Obras Públicas,solicitándole la señalización por medio de carteles indicadores de que la velocidad permitida no puede exceder los 60 kilómetros por hora,en -

el tramo de ruta 9,comprendido entre el puente Solís Grande hasta el pueblo Gregorio Aznárez,debido a que en el lugar se encuentran emplazados establecimientos agropecuarios,ferias y varios tambos que deben hacer el cruce de animales,con el consiguiente peligro que ello ocasiona.A esta altura la EDILA SRA.MILLAN, se refiere al cambio de parada de los coches interdepartamentales pertenecientes a la empresa COT,en la ciudad de San Carlos.En virtud de que anteriormente,estos coches paraban frente a a la Agencia,lo que permitía a los usuarios esperar el ómnibus en un recinto cerrado,y que por disposición de la Junta Local los ómnibus realizan su parada en la plaza,con los perjuicios que ello ocasiona.Por mayoría(15 votos en 16),se habrá de oficiar a la Junta Local A.de San Carlos,solicitando información acerca de la razón de este cambio de paradas,cuál ha sido el criterio de su aplicación y si su carácter es transitorio o definitivo.-En este último caso,si hay posibilidades de revertir esta situación.-Se ha retirado de sala el Edil Sr.París por algunos minutos.-En uso de la palabra,la EDILA SRA.ANA MA.GONZALEZ,-se refiere al calamitoso estado de los pavimentos de la ciudad de Maldonado:casco urbano al oeste de Dodera y limitado por las Avdas.Lavalleja y Artigas, Avda.España en todo su trayecto,especialmente en la parada 27,Arturo Santana,esq.Zelmar Michelini; Punta del Este: en la zona de barrios residenciales de pda.5, radio de las calles Chiberta,Francia y Av.Italia,calle Biarritz,casi Francia,calle"En Familia",esq Avda.Italia,Calle Córdoba en todo su trayecto y Rambla de Circunvalación y calle Arrecife.Este planteamiento es acompañado por mayoría(14 votos en 16),en el envío de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal y al Directorio de OSE.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Julio Olivera.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS - TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente N°23.360,-Intendencia Municipal,s/anuencia para ampliar el inc.A del Art.42° de la Ordenanza de Transporte Colectivo(Dec.3667),estableciendo el transporte gratuito para los efectivos de la Prefectura de Puertos de Maldonado.-A estudio de la Comisión de Tierras Exp.N°23.361.-[illegible]/Norma Peinado y otro,s/permiso para frac.pad.753,mna.149 de Maldonado.-Concurre a sala -



MALDONADO

el Edil Sr.Dreyfus Pérez y el Edil Sr.Jesús Macedo,retirándose el Edil Sr.Benjamín Noguéz. ASUNTOS ENTRADOS.-Se da lectura a una nota de la Asociación de Argentinos Amigos de Punta del Este,-acordándose que en oportunidad de fijarse nueva fecha de visita,se agradecerá el propósito de los gestionantes.-Ascmismo se da lectura a nota de la Comunidad Judía de - Punta del Este,agradeciendo al Cuerpo por el apoyo brindado,en el Acto de repudio realizado realizado el pasado miércoles en la plaza de Maldonado,ante los actos terroristas ocurridos en la Sede de AMIA de Buenos Aires.-Por unanimidad(16 votos),habiéndose dado cuenta se archiva.-Se da cuenta de nota recibida de la Junta Local de Solís,comunicando designación de Presidente para el presente Ejercicio.-Por unanimidad,se dispone su archivo.-De - inmediato se lee una nota de la Junta Local A.de San Carlos,por la cual se comunica la renuncia presentada a la misma por su Presidente Sr.Ricardo Abásolo,-disponiéndose su archivo.-A esta altura el EDIL SR.OSCAR DE LOS SANTOS,-solicita que se incluya como primer Punto del Orden del Día de hoy el tema relativo a la situación que se ha creado en el hotel - Cinco Estrellas a causa de la suspensión de personal.-Votada que fué en primer término la urgencia del tema,resulta afirmativo unanimidad(16 votos).-Votada la inclusión del tema en el primer lugar del Orden del Día de hoy,resulta negativa(14 votos en 17).Rectificada que fué obtiene idéntico resultado.Por mayoría(16 votos en 17),se dispone su inclusión en el Tercer Punto del Orden del Día de hoy.- Ingresa a sala el Edil Sr.Juan Lladó.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE Nº22.697.-Atlantic York Corp,s/permiso para construír locales comerciales en padrón 286,manz.49 de P.del Este.-En primer término se discute el qüorum necesario para prestar aprobación a este Expediente,usando de la palabra varios señores Ediles.Se retira de sala el Edil Sr.Lladó,ingresando el Edil Sr.Amílcar Fernández Chaves.Mocionado que fue por el EDIL SR.MEILAN,-un qüorum de 4/5 de votos para la aprobación de este punto,resulta negativo(20 votos en 25).-Ingresan a sala los Ediles señores:-Rudy Prior,Enrique Fernández,Luis Pardiñas,Daniel Costa y Elsa Díaz,retirándose el Edil Sr.Palomino,-Schusman,Waldemar Acosta y Sena.-Votada que fué la moción del EDIL SR.RAUL CASTRO,-en cuanto a que la - aprobación debería ser por mayoría simple,resulta afirmativa por mayoría(14 votos en 25).- Fundamenta su voto el Edil Sr.Meilán y el Edil Sr.Castro.-Ante solicitud del Edil Sr.Fer-

nández Chaves,para que ingrese a sala el Asesor Letrado del Cuerpo para colaborar a dirimir este punto; siendo la hora veintidós y veintiséis minutos concurre a sala el Sr.Asesor Letrado,Dr.Loinaz,quien expresa entre otros conceptos que aunque existen diferentes criterios,no hay una norma precisa que determine que sea necesaria una votación especial,creyendo que se debe aplicar mayoría simple,aunque lamenta que sea así.-Votado que fué de inmediato el pase a Comisión propuesto por la Edila Sra.González,resulta negativo(10 votos en 24).-A continuación se somete a votación el informe de Comisión,con el agregado propuesto en sala de que debe ajustarse a todas las normas de construcción,en forma nominal.-Votan por la afirmativa los Ediles señores:-Dreyfus Pérez,Prior,Píriz,Olivera,Pardiñas(fundamenta su voto),Enrique Fernández,Ketty González,Costa,Villalba,Fernández Chaves,París y Pereira.-Por la negativa lo hacen los Ediles señores:-R.Castro,Millán, Meilán, (fundamenta su voto),De los Santos,Quintero,Polakof,A.Ma.González,Celia García,Noguéz,Elsa Díaz,Lazo y Cabrera.Esta votación ha arrojado resultado negativo(12 votos en 24).Ante moción del EDIL Sr.Dreyfus Pérez,-se procede a rectificar la votación anterior votando en el mismo sentido los mismos señores Ediles presentes en sala,arrojando idéntico resultado(12 votos en 24).-Fundamenta su voto el Edil Sr.Lazo.-Rectificada que fué nuevamente la precedente votación y con el ingreso a sala del Edil Sr.Palomino;votan por la afirmativa los Ediles señores:-Pérez Abreu,Palomino,Prior,Píriz,Olivera,Pardiñas,E.Fernández,Ketty González,Costa,Villalba,Fernández Chaves,París,y Pereira.-Por la negativa lo hacen los Ediles señores:-R.Castro,Millán,Meilán,De los Santos,Quintero(fundamenta su voto),Polakof,C.García,Noguéz,A.-González,Elsa Díaz,Lazo,y Cabrera.Por lo tanto por mayoría(13 votos en 25),en estos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte:-1º)-Autorízase la construcción del Complejo Gastronómico en el pad.286,de la manzana 49 de Punta del Este,a que se refiere la presente gestión,exceptuándose el destino y el número de locales a construír,debiendo ajustarse en los demás aspectos,a todas las normativas vigentes.2º)-No se autorizará la instalación de comercios que giren en ramos diferentes a los gastronómicos.3º)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº23.357.-Sr.Oscar Enriquez, su planteamiento respecto a manifes-



taciones realizadas por el Edil Sr.Lladó,en la sesión del Cuerpo realizada el 6 de julio del cte.año.-EL EDIL SR.R.CASTRO,mociona para que este asunto pase a informe de la Comisión de Legislación.Por su parte el Edil Sr.E.FERNANDEZ,entiende que se debería redactar una nota por parte de dos o tres Ediles a efectos de zanjar esta situación.-EL EDIL SR. FERNANDEZ CHAVES,por su parte acompaña el temperamento planteado por el Edil Sr.Castro en el sentido de que pase este Expediente a Comisión de Legislación,para que la misma se expida.-Se ha retirado de sala la Edila Sra.Díaz,concurriendo el Edil Sr.Schusman.-EL EDIL SR.DE LOS SANTOS,- por su parte,entiende que hay elementos en estas actuaciones que deben ser investigados;Asimismo la EDILA SRA.MILLAN,-mociona para que se constituya una Comisión Pre-Investigadora para estudiar todo lo que tiene que ver con los medios de comunicación y lo que se ha expresado en sala sobre el tema,haciendo llegar la misma por escrito a la Mesa.-El Edil Sr.E.Fernández,retira su moción anterior y se adhiere a la de formar una Comisión Pre-Investigadora.-EL EDIL SR.FERNANDEZ CHAVES,mociona para que se pongan a votación las mociones propuestas,integrándose además su proposición de que se forme una Comisión que refleje el espectro político del Cuerpo,para que una vez estudiados los antecedentes por las Bancadas se eleve a consideración del plenario.A la hora cero y dos minutos del día veintiocho de los corrientes se dispone un cuarto intermedio de diez minutos.Siendo las cero hora y diecisiete minutos,se realiza el llamado a sala reglamentario,no contándose con el número necesario para continuar sesionando,en razón de lo cual por Presidencia se declara clausurado el Acto,labrándose para su constancia la presente,- que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada.- - - - - - - - - -

Nelson Martínez — Secretario General
Hugo Pérez Segovia — Jefe de Actas
Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff — Presidente

Acta N°508.-En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,han asistido a sala los señores Ediles:-Gastón Pereira, Horacio Díaz,

Nelson Villalba, Rafael Meilán, José L.Pacheco, Raúl Castro, Pablo Quintero,Edison París, Juan Lladó, Celia García, Daniel Lazo, Ana Ma.González,Nario Palomino,Juan A.Silvera y - los suplentes señores:-Marie C.Millán, Jorge Schusman,y Elsa Díaz.-Con aviso faltan los - Ediles señores:-Juan Cabrera,Tobías Polakof y Humberto Núñez,-y sin él los Ediles señores: Francisco Mesa,José Hualde, Cristina Pérez, Walter Moyano,y Juan C.Castro.Usan de licencia los Ediles señores:-Enrique D'Alessandro y Dreyfus Pérez Abreu.-Preside el Acto el titular Edil Sr.Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y dieciocho minutos por presidencia se da inicio a la sesión,prestándose aprobación al Acta anterior - Nº507,por mayoría(16 votos en 17).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Colorado,el - EDIL SR.JORGE SCHUSMAN,-hace referencia al funcionamiento de una Boite en el año 92/93 en Piriápolis,y requiriendo de la Intendencia Municipal un pedido de informes al respecto del funcionamiento de la misma y su posterior cierre.Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida a la Junta Local de Piriápolis y a la Intendencia Municipal,siendo acompañado por unanimidad(16 votos).-Concurre a sala el Edil Sr.Enrique - Fernández.-De inmediato en nombre del Partido Frente Amplio,usa de la palabra el EDIL SR. RAFAEL MEILAN,-quien manifiesta su preocupación ante el derrumbe del pórtico de la entrada a la Reserva de Flora y Fauna del Cerro Pan de Azúcar,debajo del cual en muchas oportunidades se encuentra público en espera de transporte.A este respecto solicita un informe circunstanciado de la Intendencia Municipal,respecto a la construcción del referido pórtico y exhortando al Ejecutivo a realizar un comunicado público para poner estas situaciones en conocimiento del público.-Por mayoría(16 votos en 17),el Cuerpo acompaña este planteamiento.-En nombre del Partido Nacional,el EDIL SR.ENRIQUE FERNANDEZ,-recuerda los - diez años que se cumplen en el día de hoy del llamado "Pacto del Club Naval",resaltando el hecho de que las reuniones se celebraron sin la presencia del Partido Nacional y con la notoria ausencia del lider del Partido Sr.Wilson Ferreira Aldunate,el que se encontraba privado de su libertad.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Oscar de los Santos,retirándose la Edila Sra.Millán.-Usa de la palabra acto seguido el EDIL SR.PABLO QUINTERO, quien -



MALDONADO

manifiesta su preocupación ante la circulación de vehículos afectados al transporte de pasajeros, que no se encuentran matriculados en nuestro Departamento, solicitando en tal sentido un pormenorizado pedido de informes a la Intendencia Municipal, en relación a las empresas que están afectadas al transporte colectivo de pasajeros.-Por mayoría(14 votos en 16) el Cuerpo acompaña el precedente planteamiento.-De inmediato el EDIL SR.OSCAR DE LOS SANTOS,-se refiere a la situación de los empleados afectados a la obra de la Junta Local A.de San Carlos, los que se encuentran atrasados en sus cobros, realizando en tal sentido una solicitud de informes al Ejecutivo Comunal.-En otro orden hace referencia a las declaraciones realizadas por el Director Nacional de Trabajo, en relación a la mano de obra extranjera en nuestro Departamento, pidiendo en tal sentido información de la referida Dirección Nacional de Trabajo, respecto a este tema y solicitando el envío total del texto de sus palabras vertidas en sala a la Dirección Nal.de Trabajo y en cuanto a su primer planteamiento a la Intendencia Municipal, siendo acompañado por unanimidad(19 votos Han concurrido a sala los Ediles Sres.Irene Píriz, Luis Pardiñas y Ketty González,-retirándose de sala el Edil Sr.De los Santos y concurriendo la Edila Sra.Millán.-De inmediato el EDIL SR.BENJAMIN NOGUEZ,-manifiesta su preocupación ante la llegada durante el período veraniego de funcionarios estatales de la ciudad de Montevideo, quienes vienen a sumplir tareas que según su pensamiento elimina la posibilidad de que esas tareas sean realizadas por funcionarios de esos Organismos, pero pertenecientesl a nuestro Departamento, en este sentido requiere el envío de oficio al Directorio de O.SE.con la versión de sus palabras.En otro orden expresa que los cortes de los expendios municipales de San Carlos no se ajusta a lo que la Junta Local Autónoma por intermedio de sus Autoridades, había manifestado a los carniceros en tal sentido, solicitando en este último tema el pase de sus palabras a la mencionada Junta, siendo acompañado por mayoría(14 votos en 19).-Acto continuo usa de la palabra la EDILA SRA.MILLAN,-quien se refiere a la campaña que se esta llevando a cabo para recolección de suero para su posterior envío a Ruanda, ante la tragedia que vive ese país africano.En tal sentido solicita el envío de nota al Sr.Intendente Municipal, requiriendo su colaboración en esta campaña.Por unanimidad(17 votos) la Junta -

acompaña este planteamiento.-Se ha retirado de sala el Edil Sr.Noguéz,concurriendo el Edil Sr.Jesús Macedo.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Acconocimiento de los señores Ediles gestionantes,pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes solicitados por los mismos ante diferentes Organismos.-A la Intendencia Municipal,solicitando informes,pasó Expte.23.363,-Edil Sr.R.Castro, s/inf.de la I.Mpal.ref.Cont.Inm.correspondiente al pad.93 de Maldonado.-Expte.23.364,-Edil Sr.R.Castro,s/inf.ref.montos abonados a diferentes medios de comunicación por espacios informativos contratados.-Expte.23.365,-Edil Sr.R.Castro,s/inf.ref.delegaciones que concurrieran al ppdo.Congreso de Cotal y al - Convenio de Hermanamiento realizado en Miami.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expte.N°23.369,-Miguel Correa,s/permiso regulatizar obra en pad.4818/001,man.1042 de Maldonado.-A estudio de la Comisión de Legislación,pasó Expte.N°23.375,-Int.Mpal.s/ - anuencia para aplicar multa al propietario del pad.14452,mna.1280 de Pinares,por tala de árboles sin autorizaciòn.-A estudio de la Com.de Presupuesto y Hda.pasó Expte.N°23.376,-Int.Mpal.s/anuencia,para exonerar del impuesto de Cont.Inmobiliaria al pad.rural 13.420 de la 1a.Sección,por el período 1985-1991.-Al Sr.Asesor Letdo.pasó Expte.N°23.370,-Edil Sr. Edison París,s/información del As.Ltado.acerca de la entidad del planteamiento que el Edil Sr.Juan Lladó,realizara en sesión del 6/7/994.-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Héctor Espíndola y Rudy Prior.-ASUNTOS ENTRADOS.-EXPEDIENTE N°23.368.-Varios Sres.Ediles,s/ el diligenciamiento de planteamiento de padres de alumnos liceales de G.Aznárez ref.otorgamiento de Becas de pasajes.-Por mayoría(17 votos en 18),se RESUELVE:-Visto,pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a los efectos que hubiere lugar,expresando este Cuerpo su apoyo a la gestión que se plantea.-EXPEDIENTE N°23.372.-Edil Sr.Enrique D'Alessandro, s/licencia a su cargo en la Corporación en el período comprendido entre el 29/7 al 8/8 del cte.año.-Por mayoría(16 votos en 17) se RESUELVE:- Como se solicita,concédese,convóquese al suplente respectivo,téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE N°23.378.-Edil Sr.Dreyfus Pérez Abreu,s/licencia a su cargo en la Corporación por un período de 60 días a partir del 2/8/94.-Por mayoría(15 votos en 17),se RESUELVE:-Enterado,convóquese al suplente respectivo,téngase presente y archívese.-Han concurrido los Ediles Sres.E.Fernández y E.Díaz,que



MALDONADO

se habían ausentado por algunos minutos.-De inmediato se da lectura a una NOTA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, integrada con LEGISLACION, respecto planteamiento de la Comisión - Vecinal de Balnearios al Este del Arroyo Maldonado, solicitando audiencia al Cuerpo, para - exponer problema que los afecta.-Por unanimidad(22 votos)se RESUELVE:-Enterado, realícese la difusión que se solicita a través de la prensa departamental y cumplido vuelva a la - Comisión informante.-EXPEDIENTE N°23.373.-Intendencia Municipal, c/gestión Junta, ref. áreas Permitidas para crianza de suinos.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Enterado, agréguese a sus antecedentes.-Se han retirado de sala varios Sres.Ediles, por algunos minutos.-A esta altura la EDILA SRA.ANA MA.GONZALEZ,-plantea la reconsideración del EXPEDIENTE N° 22.697,-Atlantic York Corp, s/permiso para construír locales comerciales, en pad.286, mna.49 de P.del Este.-Votada que la reconsideración solicitada obtiene resultado afirmativo(13 - votos en 19), han concurrido a sala los Ediles Sra.K.González, E.Fernández y Prior, que se - habían retirado por algunos minutos.-Rectificada que fué la anterior votación obtiene resultado afirmativo(13 votos en 22).-En consecuencia en autos recae la siguiente RESOLU-// CION:-Reconsidérase la Resolución recaída en estos obrados, con fecha 27 de julio ppdo. y - pase a Comisión del Orden del Día, de acuerdo a lo establecido en el inc.i del Art.76° del Reglamento Interno.-La Presidencia comunica al plenario que el Presidente del Banco Hipotecario Sr.Cersósimo lo llamó telefónicamente a efectos de coordinar una visita al Cuerpo habiendose dispuesto la misma para el próximo miércoles, a efectos del tratamiento de la vivienda, en la gestión del Banco.-A esta altura el EDIL SR.MEILAN,-manifiesta en su calidad de integrante de la Comisión Investigadora designada ante denuncia del Edil Sr Silvera ante hechos ocurridos en la ciudad de P.de Azúcar,-solicita se le exhorte al Sr.Intendente se le remita una información que le fuera requerida por la misma.-Por mayoría(14 votos en 19) resulta afirmativo este temperamento.-Se han retirado de sala los Ediles Sres. Palomino, Pardiñas, Irene Píriz y Espíndola.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE N°23.357.- Sr.Oscar Enriquez, su planteamiento respecto a manifestaciones efectuadas por el Edil Sr.Juan Lladó en la sesión del Cuerpo realizada el día 6 de julio del cte.año.-Concurre a sala el Edil Sr.Oscar de los Santos, retirándose la Sra.Millán,-Usa de la palabra el EDIL SR.LLADO,- //

quien mociona en el sentido de que la nota que origina este Expediente,sea devuelta por - improcedente,explicando ampliamente su razonamiento de que así se proceda.-Por su parte - el EDIL SR.PARIS,- da lectura a un informe suscrito por el Asesor Letrado del Cuerpo Dr. - Loinaz,que para ilustración se transcribe:"Atento a lo solicitado por el Edil París,con - respecto a la exposición realizada por el Sr.Edil Lladó sobre la calidad de agravios en sus dichos con relación a la concurrencia de la prensa al Congreso de COTAL,en nuestra opinión, en los términos en que se expresa,no ataca ni se enmarcan dentro de la difamación jurídica de agravios,difamación e injurias,tipificada por nuestros legisladores.Asimismo,la nota - del periodista podrá tener una valoración ética,pero ello debe ser juzgado en términos diferentes a los que este Asesor ha sido consultado".-Recordamos que nuestra normativa es clara con relación a los fueros de los Ediles por sus dichos en elseno de la Corporación".-- En tal sentido mociona para que la nota de referencia se archive,por improcedente.-Por su parte el EDIL SR.FERNANDEZ,-entiende que se debe integrar una Comisión Investigadora,-para saber si hay irregularidades y en tal sentido adoptar las medidas respectivas .-EL EDIL SR. R.CASTRO,-entiende pertinente el pase de la nota motivo del presente Expediente a la Comisión de Legislación y las expresiones del Edil Sr.Lladó y demás Ediles,sean tratadas por una Comisión Pre-Investigadora.-EL EDIL SR.SCHUSMAN, adhiere al planteamiento del Edil Sr. Lladó.-Por su parte el EDIL SR.MEILAN,sostiene que la Junta se debe expedir en cuanto a - la nota,entendiendo que basta con que se plantee en sala el pedido de investigadora para que ésta sea nombrada por la Mesa.-De inmediato el EDIL SR.MACEDO, realiza un amplio análisis del tema en tratamiento,entendiendo que la referida nota debe ser rechazada.Por su parte el EDIL SR.QUINTERO,es partidario de que se le de vista al periodista en cuestión de la respuesta del Asesor Letrado.Por su parte el Edil Sr.DE LOS SANTOS,es partidario del pase della nota de referencia a la Comisión de Legislación y la constitución de la Comisión Investigadora.-Votada que fué la moción de rechazar la nota por improcedente, resulta afirmativa(9 votos en 16).En consecuencia en autos se RESUELVE:-Rechácese por improcedente.-// EL EDIL SR.FERNANDEZ,-solicita reconsideración de la votación recientemente realizada y - que la misma se realice en forma nominal.-Por la afirmativa sufragan los Ediles Sres.Enri-